



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2753
20 DE FEBRERO DE 2025

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva, veintisiete – cincuenta y tres del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves veinte de febrero del dos mil veinticinco. Al ser las quince horas y quince minutos, de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio.

Presentes:

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	Presidenta
Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas	Fiscal
Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza	Secretaria
Dr. Jorge Arturo Ramírez Pérez	Tesorero
Dr. Luis Gonzalo Retana González	Vocal I
Dra. Yasmín Ramos Cuadra	Vocal II
Dra. Shirley Dennison Rodríguez	Vocal III
Dra. Virginia Zeledón Cruz	Vocal IV

Preside: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Secretaria: Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I.	Comprobación de quórum.
CAPÍTULO II.	Aprobación del Orden del Día.
CAPÍTULO III.	Ingreso del Lic. GRS Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia y Licda. MLC, Asesora Legal de Fiscalía.
CAPÍTULO IV.	Asuntos pendientes Redistribución de oficinas presentado por la administración. Teletrabajo. Caso de NVA. Caso de MBC.
CAPÍTULO V.	Asuntos Administración: Contratación plataformista



CAPÍTULO VI.	Revisión y análisis de correspondencia. Oficio CECR-ADM-017-2025, adjunto Oficio CECR-UAI-ADM-001-2025. Correspondencia interna Correspondencia externa
CAPÍTULO VII.	Asuntos Presidencia: Derogación del acuerdo 13, del Acta N°2724 Convenio Hospital Internacional La Católica firmado
CAPÍTULO VIII.	Asuntos Fiscalía: Lista para suspensión por morosidad o licencia vencida

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2025. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, antes de que iniciemos con el cumplimiento este orden del día, yo con todo el respeto y retomando el correo que nos envió el señor fiscal, el Dr. Cristian Cortés Salas, yo le solicito a ustedes no extendernos en los puntos y si tenemos un criterio diferente, pero no estar hablando de lo mismo, porque cuando ustedes ven las actas es que si bueno es que no, entonces que seamos muy concretos ejecutivos y para cumplir el orden del día, con todo el respeto y que realicemos esta sesión con la ayuda de Dios que nos guie en las mejores tomas de decisiones.

CAPÍTULO III INGRESO DEL LIC. GRS ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA Y LICDA. MLC, ASESORA LEGAL DE FISCALÍA.

ACUERDO 2: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL INGRESO A LA SESIÓN 2753 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2025, AL LIC. GRS ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA MLC ASESORA LEGAL DE FISCALÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

INGRESAN A LA SALA LOS ASESORES LEGALES AL SER LAS 03:26 HORAS.

CAPÍTULO IV ASUNTOS PENDIENTES

Redistribución de oficinas presentado por la administración.

Dr. Cristhian Cortés Salas, bueno en la sesión tras anterior quedó pendiente lo que trajo el Lic. Douglas Vargas que correspondía a la redistribución de espacios, el oficio CECR-ADM-010-2025 y

esta es la propuesta de él, la oficina del Dpto. Legal se ubicaría donde actualmente se encuentra Desarrollo Humano, Desarrollo Humano se traslada a la oficina donde actualmente se ubica la Dirección Administrativa, la Dirección Administrativa se traslada a la sala de Miembros de Junta Directiva que actualmente se encuentra subutilizada.

Para poder dar un espacio, amplio, cómodo y privado al departamento legal, se plantea lo siguiente:

- ✓ La oficina del Dpto. Legal se ubicaría donde actualmente se encuentra Desarrollo Humano
- ✓ Desarrollo Humano se traslada a la oficina donde actualmente se ubica la Dirección Administrativa
- ✓ La Dirección Administrativa se traslada a la sala de Miembros de Junta Directiva que actualmente se encuentra subutilizada

En el caso de habilitación para salas de reuniones se propone separar la Sala 1 y 2 en 4 secciones que serían utilizadas de la siguiente manera:

- ✓ 3 secciones separadas con puertas corredizas para reuniones
- ✓ 1 sección para que se utilice como oficina

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, creo que la Unidad de Desarrollo va a ser ampliada tanto enfermeras como en asistentes administrativas, mi recomendación es que sea en la oficina donde está actualmente la Unidad de Desarrollo donde se ubique el Departamento Legal y la Unidad de Desarrollo se ubique en esta sala que está designada para los miembros de la junta Directiva, esto yo lo presenté en la Asamblea cuando informé que los miembros que en este Colegio no había un lugar donde los miembros de Junta Directiva podían dejar sus cosas, que cuando venían de trabajar y necesitaban cambiarse, inclusive hasta bañarse y por eso se designó esa sala, entonces yo les recomiendo porque aquí tenemos que dar ese confort, ese lugar de que puedan trabajar las enfermeras y enfermeros y que se ubique esa Unidad de Desarrollo en ese lugar, esa es mi propuesta.

Dr. Cristhian Cortés Salas, yo no estoy de acuerdo con que la Unidad de Desarrollo se encuentre en el área donde debe estar la Dirección Administrativa, nos guste o no nos guste la Dirección Administrativa es la sala de miembros de esta Junta Directiva debe de tener la toma de decisiones en esta corporación y el espacio que debe darse a la Dirección Administrativa corresponde a donde antes estaba, a mí me parece que hay espacio que no se está utilizando en este momento y que debe ser utilizado de una manera adecuada.

Ingresa la Dra. Shirley Dennison al ser las 15:33

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, a mí me parece que estratégicamente es bueno que la Administración esté en ese punto donde está la Presidencia y Secretaría porque también a nivel logístico me parece más adecuado tener ahí a la parte administrativa siento que esta es una buena distribución que podemos tener. Además, bueno, si queremos tener un espacio para Junta Directiva, realmente nosotros los directivos venimos muy poca verdad como de venir y sentaros y que no tenía ni siquiera una mesa de trabajo la hacemos en este espacio porque siempre vamos a otros espacios a hacer mesas de trabajo, entonces a mí me parece adecuado. Pienso en que, si uno se quiere cambiar o algo, pero también a veces uno viene sin el tiempo para cambiarse honestamente y viene cambiado a veces desde la casa y también hay otros espacios, bueno no sé pienso yo, no quitar ese espacio de donde cambiarse y buscar una oficina que tenga un espacio adecuado para que se cambien y haya un espacio con los lockers, uno los podría mover porque en la Secretaría igual hay unos estantes que se han venido utilizando que podrían re ubicarlos en ese espacio porque viene la oficina de los abogados entonces ahí se podrían utilizar y dejar ahí el mueble. Eso es lo que pienso, pero sí creo que hay que pensar en los compañeros que se cambian o con uno mismo cuando se cambia.

Dr. Luis Retana González, bueno de mi parte yo sí utilizó el espacio y lo agradezco porque es difícil verdad salir de hospital bañarme allá, salir mientras que me bañe y me alisto ya son las 5:00 de la tarde, entonces, si es necesario un lugar donde llegar uno a cambiarse y que sea propio que tenga cada uno sus cosas, no digo tal vez que llegar a bañarse, pero por lo menos cambiarse la ropa, el uniforme, verdad, entonces debería haber ese lugar, pero, por otro lado concuerdo con la situación está de que por logística aunque yo me acuerdo la decisión que se había tomado Ernestina, sí, la administración debiera estar en ese punto. Perdón, pero si se toma un acuerdo también que me definan donde vamos a cambiarnos los que llegamos a cambiarnos verdad porque muy fácil nada más decir hay quedó, pero a donde llegamos, yo no me voy a ir a cambiar al baño ahí abajo, me parece injusto

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, tal vez, nada más a manera de comentario.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Shirley perdón ya pasamos a definir el acuerdo.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, en qué momento si usted lo acaba de decir y estoy levantando la mano, si se le permitió a Luis entonces porque yo no puedo opinar.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, no, Luis habló antes.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, bueno, pero se le permitió y ahora.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, bueno, bueno.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, ok gracias. Como yo llegué a lo último yo sí considero que debe haber un lugar donde cambiarse porque yo igual que Luis, he vendido en varias ocasiones a cambiar, yo sí creo que debe existir un lugar para cambiarse.

ACUERDO 3: A) LA JUNTA DIRECTIVA DA ACUSO DE RECIBIDO AL OFICIO CECR-ADM-010-2025 ASUNTO: REACOMODO DE OFICINAS. B) APRUEBA CONSULTARLE AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC. DVM DONDE SE UBICARÁ LA OFICINA DESIGNADA PARA MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y ENTREGARLO PARA EL MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Teletrabajo.

Dr. Cristhian Cortés Salas, en esa sesión también se presentó el tema del teletrabajo, sin embargo, no se tomó un acuerdo y creo que es importante que quede en actas el acuerdo de que es lo que nosotros vamos a decidir y si se va a formar una comisión o no.

ACUERDO 4: A) ACUSO DE RECIBO AL OFICIO CECR-ADH-201-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO, LICDA DVH, DONDE REMITE UNA PROPUESTA PARA FORMALIZAR EL TELETRABAJO DE LOS COLABORADORES DE LA COORPORACIÓN. B) UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA CONFORMAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR BIENESTAR LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL DRA IAN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC DVM, ASESORÍA LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA LIC GRS, UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO LICDA DVH Y COORDINADOR DE T.I LIC EPR PARA QUE ELABOREN LA PROPUESTA DE TELETRABAJO INCLUYENDO TODA LA NORMATIVA NACIONAL E INSTITUCIONAL Y LO PRESENTEN EN LA SESIÓN DEL JUEVES 6 DE MARZO DE 2025 C) TRASLADAR A TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES. A LA HORA DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL DR. CRISTHAN CORTÉS SALAS.

INGRESA A LA SESIÓN EL DR. CRISTHIAN CORTES SALAS AL SE LAS 16:19

ACUERDO 5: LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 2753 PARA CUMPLIR CON EL ACUERDO 7 DEL ACTA 2751 ASUNTO: RECIBIR A LOS SEÑORES DEL GRUPO MONTECRISTO SOBRE LA PROPUESTA DEL EDIFICIO

SAN JOSE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEBROS PRESENTES.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, vamos a dar inicio con la presentación de la propuesta del Grupo Montecristo, tenemos aquí al señor GDE y a la señora RVU. Entonces si quieren los miembros de Junta Directiva para que se presenten.

Dra. Virginia Zeledón Cruz, Virginia Zeledón Vocal IV.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, Patricia Arauz Secretaria.

Dr. Luis Retana González, mucho gusto bienvenidos Luis Retana González Vocal I

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, Yasmín Ramos Vocal II, bienvenidos.

Dr. Jorge Ramírez Pérez, buenas bienvenidos Jorge Ramírez Tesorero.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, buenas tardes bienvenidos, Shirley Dennison Vocal III.

Dr. Cristhian Cortés Salas, buenas tardes, Cristhian Cortés Fiscal.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, y bueno por la formalidad Ernestina Aguirre Vidaurre presidenta.

RVU, mucho gusto RV Gerente de Relaciones Corporativas del Grupo Montecristo.

GDE buenas tardes soy el CEO de Grupo Montecristo en la parte de la división de salud. Bueno primero que nada darles las gracias por recibimos en la tarde de hoy en donde queremos venir a presentarles una propuesta al colegio de Enfermeras con respecto a la propiedad que nosotros actualmente estamos alquilando, algunos de ustedes tuve la oportunidad de conocer cuando llegaron a visitar el inmueble hace como unos 2 meses más o menos, tal vez por ahí bueno, y creo que de alguna forma viene a hacer parte de venir, hoy a poder hacerles a ustedes una propuesta formal sobre las alternativas que nosotros ponemos a consideración de parte de ustedes, señores, Junta Directiva.

GDE, bueno, cada uno de ustedes les llegó el documento formal que les hicimos llegar con respecto a la propuesta y entonces lo que quisiera, pues de alguna manera es hacerles un recuento de la situación actual en cuanto a la relación que tenemos con ustedes en estos momentos y que nosotros tenemos el inmueble alquilado desde octubre de 2016, el cual es un contrato que tenía un plazo de 7 años o un periodo de renovación único de 7 años más, con lo cual lo estaría llevando a culminar el 31 de setiembre

de 2030 y que se renovó el año pasado, entonces eso nos lleva hasta ese vencimiento de un único período hasta el 2030, el monto de ese contrato eran de 17000 USD que si lo pasamos al número de metros cuadrados que tenemos en el contrato porque hay una diferencia, pero eso no tiene nada que ver, son de 1752 el metro cuadrado y con incrementos anuales del 2%, esa es la situación actual de ese contrato, que si nos vamos al monto mensual que haciendo los incrementos correspondientes del contrato del 2% al 2025, andamos con un alquiler mensual de 20316 más o menos, por ahí anda porque lo que hice fue agarrarme de una hoja de Excel y lo puse, no tengo exactamente el monto del cheque que sale mensualmente, pero más o menos por ahí debería de andar, entonces esa es la situación actual y bueno ahora nosotros nos encontramos en una consideración, ya que estamos evaluando hacer una serie de remodelaciones que queremos hacer en el hospital y entonces ahí donde viene la intención de poder hacer o un contrato de alquiler con ustedes a un plazo mayor, el cual sometidos a consideración de ustedes por un periodo de 25 o 30 años o bien la alternativa de comprarles el inmueble para efectos de digamos que comprar nosotros, si ustedes, pues de estar de acuerdo, pues estarían recibiendo el monto de acuerdo a la propuesta que nosotros les estamos haciendo, entonces si nos vamos a las alternativas que nosotros estamos presentando, estamos hablando de efectivamente un contrato ya sea de 20 o 30 años y sería hacer un contrato nuevo, o sea, sería terminar término no se conozca el término que le dicen los abogados, pero sería terminar el que tenemos en estos momentos y hacer un contrato nuevo por el periodo que estamos hablando, el cual igual sometemos a consideración de que pueda hacer ese contrato ya sea en colones o en dólares, y de ser en colones, pues con un incremento anual del 2% y de ser en dólares de 1.25% a ese sería la alternativa que nosotros se sometemos a consideración o bien la otra que sería la compra del inmueble la cual queremos ser lo más justo para las partes donde cada uno nombre un perito para que haga el avalúo, ya sea ustedes nombran un perito que sea un perito de reconocimiento y de características, de que estén haciendo avalúos bancarios o sea unos reconocido, entonces ustedes contratan su perito, nosotros contratamos el perito de nosotros y se presentarían las propuestas para efectos de ver cuál es el número que sale, si por alguna razón el perito que cada quien va a contratar, cuando tengan el monto de ese perito la diferencia entre los montos de ambos peritos está menos de un 10%, entonces, lo que sugerimos es que se saque el promedio de esos 2 avalúos.

GDE, si resulta que la diferencia de los 2 peritos es más de un 10%, entonces que esos 2 peritos se pongan de acuerdo en nombrar a un tercer perito que se haga un avalúo nuevamente y el resultado de ese tercer perito el monto que salga y que esté más cerca del avalúo de ustedes o del avalúo de nosotros, ese sería el promedio que se estaría sacando, entonces aquí lo que hice fue un ejemplo si decimos que el avalúo del perito a son 100 colones y el avalúo del perito b es 130 colones hay una diferencia superior al 10% entonces ahí sale para efectos de ejercicio con un 30%. Entonces se contrata este tercer perito hace el avalúo y si sale 125, quiere decir que está más cerca del avalúo de 130, entonces esos 2 se saca el promedio y se definiría el valor de la propiedad, eso nuevamente es para proteger a cualquiera de las partes y que sea un dato muy transparente y muy justo, equitativo para efectos de la atención, entonces,

esa es la propuesta que nosotros estamos sometiendo ante ustedes para que ustedes tomen una consideración para efectos de si ustedes están orientados hacia la posición de vender el inmueble que nosotros actualmente estamos alquilando, entonces básicamente doña Ernestina esa es la 2 propuestas que nosotros sometemos para consideración de ustedes, y si hubiese alguna pregunta consulta sobre alguna de estas 2 con mucho gusto.

Situación actual

- Hospital Metropolitano tiene un contrato de alquiler con el Colegio de Enfermeras
- Condiciones del contrato:
 - Fecha inicio Oct 2016
 - Periodo 7 años
 - Precio \$17,000 dólares (ref: 970m2 - \$17.52/m2)
 - Incrementos del 2%
 - Clausula de renovación automática por un maximo de 1 periodo igual de 7 años.
 - Fecha de vencimiento 31 Set 2030
- Valores actuales del contrato
 - Precio alquiler mensual \$20,316.57
 - Edificio con condiciones estructurales que se deben atender

Propuestas de Alquiler o Compra

- Opción 1. Alquiler de largo plazo
 - Plazo del contrato 25 a 30 años con un nuevo contrato
 - Alquiler puede ser en colones o en dólares
 - Incrementos anuales
 - Colones 2% anual
 - Dólares 1.25% anual
- Opción 2. Compra del inmueble:
 - Forma de valorar propiedad
 - Cada una de las partes nombre un perito reconocido y que haga avalúos bancarios
 - Si los avalúos están con una variación menor al 10% se saca el promedio entre ambos
 - Si los avalúos están con una variación mayor al 10% se nombra un tercer perito de mutuo acuerdo y se paga entre ambas partes.
 - El valor del tercer avalúo que mas se acerque al de los anteriores, de ese se estaría sacando el promedio y será el precio de compra/venta



Dr. Cristhian Cortés Salas, tengo una pregunta específicamente con la modalidad del alquiler, ustedes plantean de 25 a 30 años, un periodo de tiempo bastante largo, ¿ustedes cuando plantean esta opción de alquiler tienen dentro de esa línea realizar alguna modificación al edificio o que pretende hacer para que estén solicitando este periodo de tiempo?

GDE, bueno, algunos de ustedes que fueron a visitar la propiedad cuando fueron el año pasado ya nosotros hemos hecho unas modificaciones, se pusieron unas oficinas o se quitaron algunas áreas, o en fin, si hemos tenido algunas modificaciones en estos momentos, nosotros lo que estaríamos

considerando es hacer una serie de modificaciones internas, no es una modificación externa del inmueble, pero sí interno, entonces hay que hacer una serie de refuerzos que quisiéramos hacer porque el edificio, como ustedes también pudieron ver y nosotros hemos enviado a ustedes un informe de un ingeniero estructural en donde hay temas importantes que hay que atender en ese edificio. Sin embargo, algunos de estos son estéticos, pero algunos otros si requieren de una intervención un poco mayor, entonces nosotros lo que estamos considerando en este proceso que estamos evaluando para poder tener un periodo más largo es hacer algunos refuerzos en ciertas áreas que son necesarias, que se tienen que hacer, entonces sí va a involucrar algún grado de remodelación, el cual va a ser necesario y por eso el periodo a un plazo mayor.

Dr. Cristhian Cortés Salas, tengo otra pregunta más y la última se ha pensado en algún momento de una tercera propuesta, ejemplo que ustedes digan nuestra propuesta podría ser votar el edificio, pensando en algo parecido a eso?

GDE, nosotros no estamos contemplando en votar el edificio, por eso es que no lo hemos tomado en consideración, si tuviéramos que llegar a hacer eso, entonces preferimos comprar verdad y obviamente intervenir de alguna manera si fuese el caso. Nosotros tal vez lo que estamos pensando es hacer algún grado de modificación de fachada, básicamente y a nivel interno estructural.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, cuando se habla de la compra del edificio que hacen mención sobre el tercer perito quién asumiría los costos porque no quedó claro quedó nada más una contratación de un tercer perito y la otra quisiera saber cuándo que enviaron el informe del ingeniero estructural aquí a la corporación y cuándo se elaboró ese informe?

Me pregunto porque si fue hace no sé 4 o 5 años, pues obviamente la situación cambia, entonces quisiera saber ese punto y del otro del perito.

GDE, si en la propuesta formal no estaba incluido sobre el costo del tercer perito, lo aclaro una presentación, pero creo que ha estado incluido ahí el costo de tercer perito en caso de que se tenga que llegar a ser, sería lo que estaríamos cubriendo 50/50, eso es un tema y con respecto al informe del ingeniero estructural, si no me equivoco, el informe se hizo y se envió a principios del año pasado, pero con mucho gusto les puedo hacer llegar la fecha y el informe nuevamente a quien fue que se le hizo llegar, pero si ese informe fue enviado al Colegio y disculpen que no tenga la información aquí, pero con mucho gusto se los puedo hacer llegar.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, bueno yo sí quiero dejar como presidenta y que quede en esta sesión de Junta Directiva que nosotros aprobamos una propuesta, pero quien toma la decisión final es la Asamblea Colegiada, entonces nosotros de acuerdo con las consultas si necesitamos que nos amplíen

con respecto a esa consulta que dijo Cristhian que nosotros aquí la tenemos, que dice un arrendamiento de 25 a 30 años y en que consiste porque están presentando esa propuesta ante los miembros de Junta Directiva, especificar para qué, lo otro es en cuanto a la compra que ahí está bien claro y que ahí tenemos que hacer la solicitud tanto el perito como usted lo explico, en eso creo que a mí sí me queda claro la segunda propuesta, pero la primera no, entonces para ampliar, porque es que quieren, porque ahí es muy importante porque ustedes plantean que hay que hacer un nuevo contrato y eso tenemos que tener bien para valorar que es lo que más nos conviene, por ejemplo porque nosotros como miembros de Junta Directiva aprobamos una propuesta que llevaremos a la Asamblea General, eso por los tiempos, porque yo sé que por lo menos a mí yo quisiera ya tener una decisión, porque a mí y eso es una consulta que yo lo voy a hacer a usted que no viene con esto, pero si tiene que ver con eso, es la imagen de esa fachada, o sea adentro nosotros fuimos y vimos todo, pero afuera da una lástima, yo como enfermera y del acuerdo de la gran cantidad de correos que recibo, qué pasa con esa fachada del colegio verdad que no se le ha hecho nada, nada lleno de humedad, pareciera como que ahí estuviera deshabitado, entonces, esa es una consulta.

GDE, vamos a ver, yo creo que usualmente las fachadas normalmente son parte del dueño del inmueble, no la parte interna. Entonces lo que habría que ver es si en el contrato dice que nosotros somos los responsables de la parte de afuera y si somos responsables pues entonces de ahí tenemos que hacerle ese cariñito que se requiere para efectos de poder tenerlo. De igual forma de nosotros, en algunos momentos se mandó la solicitud para estos arreglos de la parte estructural y tampoco hemos tenido respuesta entonces y nosotros internamente tratamos de mantenerlo de la mejor forma posible, sin embargo, ya sea en lo que viene para nosotros mismos somos los más interesados de que la fachada del inmueble sea lo más bonito posible dentro de las condiciones y circunstancias que tiene que tener entonces eso, nuevamente tendría que revisar el detalle del contrato para poder verlo, el actual que está y si es responsabilidad de nosotros tenemos que atenderlo, pero con mucho gusto lo puedo revisar y lo podemos ver para efectos de, pero si en algunos casos sí hay problemas estructurales donde si hay fisuras, donde sí hay agrietamiento que de una u otra manera internamente inclusive cada vez está deteriorándose más el edificio y eso no deja de tener un impacto en el mismo edificio como tal, verdad, yo creo que eso hay que atenderlo porque tiene ratillo de no estar atendido.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, con respecto a la primera pregunta de la ampliación de la opción del alquiler.

GDE, lo que nos están solicitan es por qué a la ampliación del plazo, yo con mucho gusto les puedo decir que si tenemos que hacer una serie de inversiones internamente que para la remodelación que se tiene que hacer y si nosotros queremos tener cierta seguridad y tranquilidad de que el hacer un contrato si ustedes optan por la opción de alquiler a largo plazo que a la hora de hacer un contrato en estos

momentos nuevo me da la tranquilidad de que yo puedo depreciar esas inversiones que se deben hacer internamente para la estructura que se va a necesitar por eso es que es el plazo que es necesario para poder hacerlo, que si no hacemos el contrato de alquiler o no extendemos el contrato de alquiler, y ustedes tampoco, asumen o adoptan la posibilidad de vender entonces yo no voy a hacer absolutamente nada porque en 7 años con lo que me resta del contrato actual no me pago esa inversión, entonces tendría que cortar y decir a ver que hago, entonces los reforzamientos los tendría que hacer del lado mío para efectos de, entonces eso es básicamente la razón, pero con mucho gusto se lo puedo detallar en una carta adicional para que ustedes la puedan agregar sobre la alternativa 1 del nuevo plazo.

Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, un poco para aclarar la situación en cuanto al estado actual del inmueble, el convenio de arrendamiento que se firmó a la cláusula séptima, dice que *“la arrendataria recibe el edificio en buen estado de conservación y se obliga a devolverlo en las mismas condiciones, salvo el deterioro normal del uso normal y moderado”*, digamos, es evidente y notorio que la fachada del edificio está en pésimo estado, si bien es cierto, si hubieran daños de carácter estructural, corresponde a la arrendataria indicárselo así al propietario para que se hagan las mejoras, pero yo no sé si existe alguna notificación en ese sentido, de lo contrario precisamente podríamos estar pensando que no se le está dando el mantenimiento y la conservación que el edificio requiere, gracias.

GDE, efectivamente, si el día de mañana nosotros tenemos que entregar el inmueble, tenemos que hacer las reparaciones que corresponden de acuerdo a las modificaciones que nosotros hicimos, entonces eso va a conllevar en lo que se tenga que hacer para efectos de que si tengo que devolver el inmueble de sus arreglos son los que son estructurales, son daños estructurales y deterioros que vienen de un tiempo para atrás, pero bueno, estamos claros de que efectivamente uno cuando entrega un inmueble uno lo tiene que dejar en las mismas condiciones como fue resuelto, entonces estamos claro, somos empresa que alquilamos y que nosotros alquilamos a terceros y que nosotros tenemos inmuebles que alquilamos a terceras personas, entonces conocemos perfectamente bien el tema de los contratos y cómo funcionan a la hora de tener que recibir de regreso o entrega, entonces en eso nosotros no tenemos ningún inconveniente.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, bueno, muchas gracias, entonces finalizamos y quedamos a la espera de ese documento de ampliación de la opción uno y ya después le comunicaremos a usted cuál es la decisión.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, también si nos envían el documento que mandaron en el 2023 que era sobre el informe estructural.

GDE, a bueno ahí está la fecha.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, no lo que hice fue que le tomé nota cuando usted lo comento.

GDE, eso fue en el 2024, yo con mucho gusto les hago llegar el documento, se lo hago llegar a la secretaria y presidencia, de una forma encarecida nos gustaría ver si el proceso de toma de decisión de ustedes y entendemos que esto tiene que después ir a una Asamblea si podemos eh hacerlo en un plazo corto porque tenemos desde hace rato intentando tratar de tener esta audiencia con ustedes y finalmente, y más bien muchas gracias por el espacio que me dieron hoy para ver si podemos tener una definición en función a la opción u opción b, cuál sería el plazo de la Asamblea.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, quedamos a la espera de ese documento para tomar el acuerdo.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, sí creo importante esperar el documento, pero también que nosotros vayamos adelantando y me parece que debería haber una sesión solamente que se vea con asesoría legal lo del asunto del contrato, porque a nosotros como miembros de Junta Directiva nos debe de quedar muy claro, muy muy claro cuáles son llámese limitaciones o llámese las acciones que ellos tenían que hacer porque crean que ahora estaban hablando de como dijo don Gxxx de que tenía que hacer las reparaciones respectivas y el edificio cuando nosotros llegamos tiene otra cosa, entonces yo sí creo que independientemente que él nos envié la propuesta nosotros tenemos que conocer bien lo que se dice ese contrato y ahí siempre pedimos asesoría legal, porque nosotros en eso no tenemos conocimiento.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, me gustaría que nuestros abogados y asesores legales nos hagan un estudio registral, el estudio registral es por la siguiente razón, el terreno donde está construido el edificio fue una donación y hay donaciones que tienen restricciones y no se pueden vender ni hacer muchas cosas, entonces a mí sí me gustaría que nos hagan un estudio registral porque también esto es parte del edificio, el terreno es parte de la historia de formación de colegiados y la historia de Costa Rica.

Dr. Cristhian Cortés Salas, le agradecería que para la próxima junta directiva se traiga por favor el nombre de las personas que integran una comisión que está encargada de velar por ese edificio, al día de hoy con el deterioro que tiene ese edificio significa que está comisión no ha trabajado y así consta en actas que no hay ningún informe, entonces hay que traerlo acá y derogar esa comisión y crear una nueva, no puede ser que personas que hoy no están ejerciendo la enfermería estén dentro de la comisión y yo no veo ningún resultado, entonces eso pone en riesgo el patrimonio de los colegiados y concuerdo con la doctora Shirley y efectivamente hay que hacer una sesión de trabajo en el que tiene que ir analizando punto por punto del contrato, porque hoy estábamos en un tema analizándolo y decíamos el lugar para hacer actividades nosotros es el Colegio Enfermeras de Costa Rica, edificio San José, por

qué nosotros estamos pagando hoteles cada rato y a cada nada porque no tenemos dónde, y según nosotros estamos diciendo que lo que nos estamos recibiendo de ahí es beneficioso para la corporación, pero eso no es cierto, si lo vemos nosotros inclusive con lo que se allá y lo que se viene para la estancia acá quedamos en negativo entonces, qué sentido tiene. Hay que pensar muy bien qué es lo que se va a hacer, las propuestas no están mal, pero no significa que se vayan a aprobar, verdad. Entonces, por eso yo preguntaba con respecto a la parte de la concesión porque si nosotros vamos a dar un edificio en la enajenación por 30 años señores eso es muy muy delicado.

Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, para aclarar algunas cositas, si doña Patri, sobre todo, si hubiera existido alguna reserva por ser una donación esas reservas no pueden pasar de 10 años y creo que el edificio llega hace más de 10 años que fue donada entonces legalmente ya no existe ningún tipo de restricción en ese sentido, como le dije no pueden pasar de 10 años es la ley. Lo segundo, para nosotros hacer una evaluación porque evidentemente vamos a ver, no hay que ser perito para pasar al frente el edificio y ver el estado en que está la fachada es responsabilidad a primera fase, puedo decir que es responsabilidad de los arrendatarios de darle mantenimiento y si fuera que tiene algún daño estructural, notificarlos a nosotros para que nosotros lo hagamos, la reparación del caso, pero pareciera que no es ese, entonces yo le diría que no solamente hacer una evaluación jurídica, sino también ir a visitar el inmueble para poder determinar, pero si vamos a hacer un informe nosotros tenemos que ir a verlo, ver si los daños que tiene el edificio, sobre todo en la fachada corresponden a una falta de mantenimiento o porque efectivamente, hay daños estructurales que nos corresponden a nosotros, lo que no quiero es hacerlos incurrir a ustedes eventualmente en un error, entonces yo creo que es importante y luego por otro lado que dijeron don Cristian si existe una comisión de mantenimiento del edificio habría que coordinar con ellos también.

Dr. Cristhian Cortés Salas, quiero pedir un espacio después de que se vote este acuerdo, estoy molesto con una situación que está pasando y no puede seguir pasando más.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, tiene que ver con esto?

Dr. Cristhian Cortés Salas, no.

ACUERDO 6: A) DESPUES DE HABER RECIBIDO A LOS SEÑORES DEL GRUPO MONTECRISTO Y ANALIZADA LA PROPUESTA REALIZAD, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN DE TRABAJO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EDIFICIO SAN JOSE INCLUIR TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE COMO LO ES EL CONTRATO DE ALQUILER Y LOS ESTUDIOS ESTRUCTURALES REALIZADOS, EL MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025 A LAS 3:00 PM. B) DEROGAR EL

ACUERDO 10 DE LA SESIÓN 2688 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024 SOBRE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL EDIFICIO SAN JOSE QUE A LA LETRA DICE: “ACUERDO 10: UNA VEZ DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 08 DE FEBRERO DE 2024, ACTA NO. 2685, ACUERDO 3, INCISO D); SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA SEDE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, INTEGRADA POR DRA. AJC, DR. FCA, DR. LUIS. G. RETANA GONZÁLEZ, DR. JAGO, MSP. MGUS, LIC. ESN DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LICDA. MMV COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, DRA. VSG FISCAL ASISTENTE, ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y TRIBUNAL EXAMINADOR, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA CECR QUIEN COORDINARÁ, PARA SER PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA LOS POSIBLES ESCENARIOS. SE ACUERDA: A) EXCLUIR AL DOCTOR FCA QUIEN FINALIZA SU NOMBRAMIENTO EL DIA DE HOY 27 DE FEBRERO EL 2024. B) SE SOLICITA AL LIC. ESN DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO CIVIL O UN ARQUITECTO PARA QUE FORME PARTE DE LA COMISIÓN Y PRESENTAR LOS CANDIDATOS A LA JUNTA DIRECTIVA EL JUEVES 07 DE MARZO 2024. C) SE ACUERDA SOLICITAR A LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DE JUNTA DIRECTIVA, CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO SU NOTIFICACIÓN A TODAS LAS PARTES. D) SE ACUERDA COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO AL DOCTOR FCA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.” ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Dr. Cristhian Cortés Salas, con todo el respeto, voy a decirles estoy desde que entré acá molesto por una situación que está pasando y esto no puede seguir pasando y lo voy a estrenar y quiero que quede en actas de Junta Directiva, la gente se tiene que enterar de las cosas que aquí pasan, que es una barba y le voy a preguntar a la Dra. Ernestina Aguirre, yo quiero que usted sea transparente Dra. Ernestina y usted mencione lo que le ha mencionado a algunos miembros de Junta Directiva en dónde externa sus preocupación sobre mi vida privada, de cuando yo voy con alguien o con algo a mí eso no me parece correcto para que usted lo esté diciendo. Segundo, también me gustaría saber cuáles son las razones de porque es que la gente me dice que no puedo ir a Fiscalía porque la doctora Ernestina me prohíbe ir a Fiscalía.

Dr. Cristhian Cortés Salas, tercero, quiero saber por qué hoy se le está cuestionando a xxx de por qué está trasladando horas los días domingo si Sxxx ha sido la única asistente administrativa que se ha puesto la camiseta para venir a sacar las actas de esta Junta Directiva que están atrasadas y eso no es justo ni correcto que nosotros vengamos a cuestionar, hoy Sxxx está aquí para tener gratis la comida, está porque hay dos muchachas que son nuevas y me parece una falta de respeto que se le cuestione esa estadía de ella hoy aquí, si lo que les molesta es que ella vaya hoy a cenar, yo asumo el pago de esa comida, yo esta es la única vez que lo voy hacer, pero yo no voy a permitir que nadie, primero, haga comentarios sobre mi vida privada porque mi vida privada es eso privada y no le cuestiono a nadie si va al rancho de un expresidente o no, con quien, no le cuestionó a nadie con quien llega y a qué horas llega, yo no le cuestiono a nadie nada, yo aquí vengo a trabajar y ese mismo respeto que yo doy a las demás personas lo pido hacia mí, porqué, porque es muy fácil decirlo, pero porque no me lo dice a mí y eso no está bien.

Dr. Cristhian Cortés Salas, y yo esto lo quiero dejar en el acta porque a mí me parece eso muy triste, yo haberme dado cuenta de este tipo de comentario y no lo voy a decir la persona que lo dice porque no quiero traer ningún nombre, no quiero y yo no defiendo a la gente porque yo sea igual, yo defiendo a la gente porque considero que lo que es correcto es lo que se debe hacer. Yo no estoy aquí a favor de nadie y aquí nadie es mi amigo ni mi enemigo, aquí todos son exactamente igual que yo, son un trabajador más, entonces yo aquí vengo y usted me dice tengo este problema, lo escucho y donde lo he traído, acá o me he acercado inclusive con la Dirección Administración o a mi persona, pero yo nunca actúo y digo algo porque popularmente alguien me cae bien porque sea mi amigo, etc, simple y sencillamente es un trabajador más que yo tengo que escuchar cuando me plantea algún problema.

Dr. Cristhian Cortés Salas, entonces realmente si tiene tiempo para hacer ese tipo de cosas que bueno yo no, yo no tengo tiempo para hacerlo, pero yo sí quiero dejarlo claro porque a mí estas cosas no me gustan, a mí no me gusta, primero escuchar este tipo de comentarios, a mí me gustaría escucharlos de primera fuente, cara cara, a mí no me gusta escucharlo de otra persona a mí no me gusta escuchar cuando la gente dice Cristhian es que vieras que la fulanita de tal dice esto y yo trato de decir esto no es conmigo no pasa nada, pero cuando estas cosas se repiten y cuando un miembro Junta Directiva viene y me dice está pasando esto yo digo, pucha esto no puede seguir pasando porque estamos trabajando por y para los agremiados y por eso yo participé en el proceso, no porque a mí me interesa cualquier otra cosa y eso lo tengo que dejar muy claro, entonces yo por favor le quiero pedir de favor y no me tiene que dar ninguna explicación, no vuelvan a hacer comentarios de mi persona en mi vida privada ni tampoco se vuelvan a meter con el personal que yo tengo a cargo porque si hoy se le está cuestionando a Sxxx porqué está trabajando tiempo extraordinario los días domingo es porque Sxxx ha trabajado y eso no está bien.

Dr. Cristhian Cortés Salas, si una persona trabaja un domingo hay que pagarle esa es la realidad y punto. Entonces yo de verdad se lo pido con el cariño que les tengo a todos y eso no me hace que me enoje con nadie, pero yo sí lo quiero dejar acá, porque a mí no me parece correcto que esto esté pasando en un grupo de personas en donde son adultos primero y después profesionales.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, bueno en primer lugar lástima que usted no dice nombres porque yo en ningún momento en ninguna hora nunca me he cuestionado ni me he metido con la vida ni suya y ahí, ante Dios y mi madre que está en los cielos, nunca lo he hecho. En segundo lugar, yo cuando necesito y ahí usted tiene constancia en el teléfono que cuando yo necesito emitir un criterio y yo siempre le consulto a usted y pregunto, entonces llamo dónde Sxxx y le pregunto o le llama Gxxx, así que yo quiero que eso quede bien claro en el acta y con el tercer punto, el más delicado, y aquí está Patricia, y aquí está Sxxx, que yo lo que le dije fue una recomendación que en la justificación de las horas extras ella lo justificara y yo se lo dije y se lo dije muy bien y no sé cuál de las dos le dijo a Cristhian, pero eso es una falta de lealtad porque yo no estaba cuestionando horas extra, lo único que le dije Sxxx, le digo yo amplíe le digo yo este nada más por qué usted está revisando esto, porqué esto y se lo dije en esas palabras, se lo dije para no tener situaciones, yo no estoy cuestionando porque eso lo tiene que hacer porque usted es la coordinadora de las asistentes administrativas y también porque ellas están en periodo de inducción, yo eso lo dije y lo dije bien claro. Patricia o Sxxx están faltando a la verdad, porque ante Dios y mi madre que está en los cielos, eso fue lo único que le dije, y así que usted me está preguntando a mí yo le contesto y lamento mucho, lamento mucho ver estas situaciones por eso es que nosotros aquí no avanzamos porque Patricia y Sxxx las dos, delante aquí se los digo y lo manifiesto y ella puede ver todas sus extras están aprobadas y nunca he cuestionado de que ella esté aquí porque está aquí, yo lo que dije y lo vuelvo a reiterar, justifique muy bien las horas extras.

Dr. Cristhian Cortés Salas, me gustaría preguntarle a las dos personas, Patricia y Sxxx.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, yo creo que vamos a aclararnos, sí doña Ernestina al inicio nos hizo el cuestionamiento sobre las horas extras y cuando yo me acerqué estaban hablando de eso, el punto es que el cuestionamiento es acerca porque dice revisión de correspondencia. Yo les voy a ser claros, aquí desde que no tenemos secretarias la única persona que se ha sentado a hacernos las carpetas que ustedes tienen y ella se tiene que sentar, aquí en esta secretaria voy a dejarlo en claro, ustedes no tienen idea del desorden que había porque usted puede recibir los correos y nunca se da acuso de recibido que es lo que la gente siempre se queja y Sxxx saca y dice doña Patri esto lo vamos a contestar y yo le digo Sxxx hay que anotarle esto y esto verdad.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, el cuestionamiento que es porque en la correspondencia doña Ernestina nos dice, ella es de Fiscalía y yo les voy a aclarar una cosa, ella es asistente administrativa,

es la coordinadora de las asistentes administrativas, pero ella es de Fiscalía y digo yo, no, Fiscalía tiene Cristhian cuatro asistentes, dos abogados y una secretaria, entonces no podemos asumir, o sea ella trabaja en el departamento, pero no tiene que ver con la misión de los fiscales asistentes, entonces yo sí le dije ella es una asistente, mañana está en Fiscalía y al otro día está en Secretaría, podría estar en Aval, podría estar en otro lugar.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, pero dígalos completos porque yo le dije.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, eso sí es cierto, ella nos dice para hacer la justificación, pero le digo yo, en esa justificación no me indica a mí de que me esté cuestionando porque Sxxx está revisando.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, no, yo no estoy cuestionando.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, pero así se entendió.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, no señora.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, por eso yo le dije a usted ella puede revisar la correspondencia.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ustedes tienen que estar bien conscientes, perdón que haga dialogo, pero yo nunca cuestioné, yo le dije amplie la justificación que es diferente a cuestionar y yo se lo dije, Sxxx debe estar consciente de lo que yo le dije, yo le hablé de la ampliación, pero yo jamás y que quede bien claro aquí nunca ni he cuestionado el trabajo de Sxxx.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, aquí hay tanto desorden que cuando terminamos reestructuramos un poquito, pero en diciembre no había ni siquiera carpetas por año, por mes y por sesión desde que empezó esta secretaría estamos actuando con año, sesión, meses y toda la correspondencia que incluye los acuerdos que se toman porque al final como le dije yo a Sxxx y se lo he dicho a ellas, ellas son las profesionales en secretaría, yo soy profesional en enfermería, pero si cabe aclararles que sí hubo un cuestionamiento, pero después llegamos al acuerdo, nos pusimos de acuerdo nosotras dos, Sxxx quizás lo que necesitas es ampliar la justificación que es correspondencia que se revisa conmigo que es correspondencia que se revisa conmigo, son actas que aunque las hagan otras personas tienen que ser revisadas por Sxxx antes de ser pasadas a nosotros como miembros de Junta Directiva y aun después que nosotros revisamos vuelven a Sxxx para ser revisadas porque hay que hacer cambios y después aprobamos y vuelven para ser despersonalizadas y vuelve de nuevo, ella vuelve a trabajar en

las actas porque hay que darles el formato de impresión, entonces lo que había que hacer era nada más decir falta una ampliación, yo creo que a veces es el hecho que decimos más cosas y ese trasfondo en el tono porque desde que entré sentí que estaban cuestionando a Sxxx y yo, no, como la va a estar cuestionando si es la única persona en que nosotros como Junta Directiva en este momento podemos confiar y que en ella dos ahora de que lo que aquí pasa aquí queda, entonces sí vale aclararlo porque Sxxx además no puede hacer extras ya en la noche, sale de aquí a las 4:30 llega a la casa ella tiene su familia y muchas veces ella tiene que trabajar sábados y domingos para revisar eso, si lo tiene que hacer en las tardes los sábados es para la familia la mañana, domingo también en la tarde noche tiene que hacer esas extras.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, y yo quiero que quede bien claro que yo estaba hablando con Sxxx y llegó Patricia y se metió en la conversación y ella no había escuchado desde el inicio y cierro con esto.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, tal vez me gustaría escuchar a Sxxx y después de escucharla quiero hacer una intervención en cuanto a la justificación, no sé si Sxxx como había solicitado Cristhian que hiciera su intervención.

Dr. Luis Retana González, antes de que Sxxx haga la intervención yo solicito la moción de orden, por favor en aras de como esto es una situación que están generando emociones y generando las series, situaciones especiales, vamos a mantener el orden, vamos a ir levantando las manos sin interrumpir, indistintamente de la posición del puesto que tengamos, entonces a como hemos tenido un respeto, nosotros también vamos a respetar, escuchamos y después de que escuchamos hablamos levantando la mano y ordenadamente y sin faltar al respeto, porque aquí todos somos seres humanos, todos somos personas y todos tenemos dignidad. Adelante Sxxx, por favor, ¿se sienten condición de poder hablar?

SGD, voy a decir muchas cosas, ahora voy a empezar por el tema que dice doña Patricia, creo que y no digo que mis compañeros no hagan el trabajo bien, pero creo que ahorita nadie tiene tan puesta la camiseta como yo, o sea, ustedes no tienen idea, lo que es Sxxx a las 6:00 de la mañana, un domingo haciendo actas hasta las 7:00 de la noche, ustedes no tienen ni idea los pleitos que me he hecho con mi esposo, tengo 2 hijos pequeños, uno pequeño todos los días, todos los días y Sxxx siempre está, y doña Patricia está de testigo, correspondencia, correo, todo, Fiscalía. Necesito acomodarme bien, para no quedarle mal don Cristhian para que no me choquen las cosas para no quedarle mal a nadie. Tengo a todas las asistentes que llegan cada 2 minutos a Fiscalía, me llaman, me escriben sábados, domingos a toda hora.

1 **SGD**, yo le dije a doña Patricia, doña Patricia, dígame hasta cuando quiere usted que esté en Junta
2 Directiva porque sé que pueden cuestionar que haya 3 secretarias y además verdad, ya lo habíamos
3 hablado un par de sesiones más, por lo menos este mes mientras las compañeras se acoplan y todo lo
4 demás, hoy que yo llegué doña Ernestina me llama por aparte a mí y me dice necesito que me digan
5 porque usted no está justificando sus extras me dice, usted no le corresponde, no puede poner revisar
6 actas porque usted no le corresponde eso, entonces, le digo yo, recuerde que en una reunión donde
7 pedimos colaboración de otras asistentes, me dijeron, revísenlas primero, después nosotros las
8 revisamos de nuevo, qué más quieren que le ponga las actas, por ejemplo, me dice, usted no le toca
9 revisar correspondencia, yo sé que yo no soy la secretaria Junta, yo no reviso correspondencia, pero
10 claramente el detalle dice la reunión con doña Patricia Arauz, revisión de correspondencia, eso dice el
11 detalle de las horas extras. ¿Qué más, qué más quieren que detalle?

12
13 **SGD**, o sea, y sí, me sentí cuestionado doña Ernestina, con todo el respeto, se lo digo, sí, me sentí
14 cuestiona porque, o sea, usted ha visto la cantidad de actas que les pasamos, aquí tenemos 3 pendientes
15 de que yo revise y yo sé que ustedes la otra semana van a probar unas 10 actas y a mí me va a tocar las
16 personalizarlas y después darles formato para impresión que tenemos no sé cuántos pendientes, desde
17 que Kxxx se fue, no imprimió ninguna, tenemos más de 20 actas ahí pendientes de firma y disculpen
18 que les diga todo eso y que tal vez todo quede en actas, pero sí me da un poco de frustración, sí, me da
19 un poco de cólera porque siento que doy más allá de lo que puedo y para que me vengan a cuestionar
20 unas extras si es el problema, entonces no las hago, pero entonces las cosas se van a atrasar.

21
22 **SGD**, doña Ernestina, incluso me dice hay unas de un domingo y yo le dije sí porque los sábados yo no
23 puedo, sí, sí, no me interrumpa, me dijo, eso me dijo mi Ernestina, usted vea, yo quería salir corriendo
24 y en eso llegó a Patricia y doy gracias porque ella llegó porque no sé qué más no hubiera dicho y yo no
25 me hubiera decir nada, porque aquí siempre es la palabra de una persona contra la de otro.

26
27 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, ahora bien, Sxxx, ¿usted ya terminó para hacer mi pequeña
28 observación?

29
30 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, entiendo la situación que se está presentando, pero creo vamos que
31 hay, o sea, no se está respetando el flujo grama y vuelvo a tocarlo, porque esto es sumamente
32 importante, vea yo que trabajo en el gobierno, yo para hacer extras yo tengo que tener un visto bueno
33 de mi jefatura, mi de mi jefatura tiene que tener otro más arriba, en donde me delimite a mí cuántas
34 horas extras tengo derecho a ser como proceso y no estoy diciendo verdad que esté mal una o que esté
35 mal la otra, yo creo que si hay un flujo grama y el flujo grama decía quién eran los encargados en este
36 caso de las secretarias, verdad que eso fue que se quitó para después hacerlo y que me parece que es

meramente administrativo, nosotros no podemos coadministrador y ese es el error que seguimos haciendo.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, entonces yo entiendo muy bien que Sxxx o alguna de las compañeras requiera tiempo, extra, pero yo no me auto mando, o sea, yo necesito un visto bueno y para eso es verdad este proceso que es este proceso que es al que yo quiero llegar, si Sxxx requiere un visto bueno, obviamente debe mediar un correo electrónico que sea válido bueno, así lo hacemos nosotros y yo voy a poner el ejemplo y ustedes deciden, verdad cómo se debe hacer esto. Nosotros enviamos un correo electrónico y le decimos a la directora vamos a ocupar el día tal extras porque vamos a hacer esto y esto no es que yo voy a revisar correspondencia solamente y si se dice correspondencia obviamente tiene que decirse correspondencia de Fiscalía, correspondencia de no sé qué y sobre esas extras, yo tengo que evidenciar de tal hora a tal hora y yo tengo que subir la evidencia, verdad, así es como debería ser para que se justifiquen las extras y debe mediar un visto bueno de la Dirección.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, yo creo que esto está sucediendo porque desgraciadamente en la corporación no hay una línea a seguir y nosotros estamos cayendo en el error. Si las compañeras requieren tiempo extra independientemente, o sea, si Patricia y doña Ernestina tienen algo que ver de la correspondencia, de la agenda, de la elaboración de la sesión de todo eso, obviamente debe mediar, bueno entonces uno redacta un correo de parte de ustedes, no sé quién será el encargado, ustedes ahí lo definen y dicen, bueno, este día solicito que la señora Sxxx trabaje o si puede elaborar de tal hora a tal hora, Sxxx decidirá si sí, si no y eso tiene que subir a Administración si es la jefatura inmediata, por qué, porque digamos, y yo sé que va a ser un poco largo lo que voy a decir, pero bueno, vamos a ver, yo no puedo definir y decir, bueno, yo tengo 50 horas al mes y simple y sencillamente lo decido yo por ser la secretaria Junta Directiva, no, eso no funciona así, para eso hay un presupuesto establecido, entonces se tiene que delimitar muy bien, muy bien porque recuerde que nosotros también tenemos una auditoría interna y tenemos procuraduría y tenemos que responder a x cosa y son dineros de la corporación.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, entonces yo no puedo llegar y decir, bueno, yo este mes de enero de febrero, yo tengo 50 horas, sobre esas 50 horas tiene que acomodarse y si las cosas no salen diay no salió, pero no podemos seguir jugando ni con los tiempos extras, ni que Stephanie esté perdiendo tiempo con la familia simple y sencillamente porque hay que sacar las cosas compañeros.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, es cierto, nosotros tenemos mucho trabajo, muchísimo y hemos hecho un esfuerzo de venir aquí desde las 3:00 de la tarde y si es posible días antes, o sea en el horario antes para ver si sacamos este trabajo. Y es cierto, hay mucho, pero así conforme vamos, también tenemos que entender que son personas las que nosotros tenemos a nuestro lado y que tienen familia.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, entonces, no puede ser que alguien le diga, y no estoy hablando, digamos de la secretaria, estoy hablando a nivel general porque aquí no voy con nombres ni apellidos, todos en general, yo no puedo llegar y decir, mira, es que tengo que sacar la sesión esto el otro aquí, allá para poderlos tener aquí en Junta el miércoles porque es extraordinario o jueves también porque es extraordinario, no porque también hay gente que nosotros tenemos que responder.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, entonces, esa sobrecarga de trabajo y lo que se está generando ahora, vean, o sea de verdad que psicológicamente es una sobrecarga increíble y no podemos seguir con eso. Entonces, es cierto, tenemos que responder, pero también tenemos que ir alineados a lo que nosotros tenemos, a lo que hay en este momento en la institución y a las necesidades tanto de nosotros de los agremiados y del personal en este caso.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, entonces yo sí creo nada más para caer en el punto otra vez no podemos, simple y sencillamente decir tantas horas extras, usted hace como usted pueda, tenemos que rendir cuentas y eso lo hacemos en toda institución, llámese gobierno, llámese privado, llámese lo que sea, tiene que haber un orden y tantas horas se tienen que establecer. Entonces, si eso no está, debería de empezar a crearse para que todos en la institución tengan la idea de cómo es que funciona esto, porque esto no puede decir que simple y sencillamente yo me siento porque vea ahora esta situación, pero si sucediera en otro departamento como nosotros fiscalizamos o cómo sabemos o cómo se guía el compañero el señor Fiscal cuántas horas extras está distribuida por cada departamento. Desde ahí estamos mal, entonces nada más era lo que yo quería, digamos aportar con respecto a esta situación, qué es lo que yo estoy viendo que tiene esas falencias.

Dra. Virginia Zeledón Cruz, lo que Shirley dice estoy totalmente de acuerdo, lamento mucho el caso de Stephanie que ella tenga horas extras y ella está comprometiendo su vida familiar cosa que no debe ser, inclusive allá en la Caja había un tiempo límite de las extras porque también hay que tener su vida familiar, sus días libres y no puede sobrecargarse y tener problemas familiares por exceso de trabajo que tal vez lo que hace falta es reorganizar y que ella diga cuantas horas puede hacer ella sin comprometer su vida familiar.

Dra. Virginia Zeledón Cruz, me preocupa eso porque está afectando emocionalmente y su familia también y eso debe ser una reorganización de la corporación que somos enfermeros y conocemos de todos los problemas de salud mental y todo que una persona puede tener desde su lugar de trabajo, debe luchar contra eso, no podemos permitir que ella soportando esta situación, yo digo que se organice bien, que el asunto de las extras, el trabajo que ella tiene que realizar una sobrecarga y que ella sea la que diga cuántas hace qué día, porque ella, la que se tiene que medir por su familia, con su tiempo y con su

1 salud mental que me preocupa montones, como hemos visto que es una trabajadora excelente, que se
2 vaya a sentir mal, que se vaya a ir, que le vaya mal con su familia, nosotros como enfermeros no
3 podemos permitir esas cosas en ningún rincón del mundo.

4
5 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, después de escuchar a Sxxx algo de mi tono de voz, pero si yo la
6 ofendí yo le pido disculpas porque reitero que mi intención era que ella ampliara la justificación en las
7 horas, inclusive ahí están aprobadas. Yo no estaba cuestionando, sino ya están aprobadas, pero para
8 futuro, le dije en correspondencia diga que revisión de la correspondencia incluir eso de que ampliar,
9 pero yo Sxxx, si usted se sintió ofendida porque aquí no se trata del que tiene más poder ofender eso
10 no es mi práctica y yo te respeto el trabajo de cada uno de ustedes y más suyo, que como usted bien lo
11 dijo la camiseta puesta desde que asumió la coordinación de las asistentes administrativas.

12
13 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, yo solo quiero dejarlo para que quede en actas, en diciembre de 2024 yo
14 me reuní con la señora presidenta, con Desarrollo humano, con la Dirección Administrativa y se le
15 informó a la señora secretaria sobre la situación que había sobre las actas específicamente y ese día
16 llegamos a un acuerdo en donde se aprobó la ayuda para poder redactar las actas y aparte de eso se
17 aprobó de que ella de que ella las iba a revisar, entonces sí existe en una reunión que era una medida
18 paliativa al problema que tenía la Junta Directiva, al problema que había específicamente en secretaria,
19 nosotros nos reunimos en la oficina de doña Ernestina y ahí lo vimos, lo que decíamos, no tenemos foro
20 en este momento, no podemos sesionar, no podemos contratar a nadie, verdad, ninguna de las
21 muchachas y ya se nos va Lxxx y no sabían que se iban Kxxx, pero Kxxx lamentablemente no le daba
22 chance de hacer las actas, entonces ese día acordamos eso y lo dijimos, bueno Sxxx nos va ayudar de
23 esta manera, va a utilizar el tiempo extraordinario.

24
25 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, lo quiero dejar claro porque si bien es cierto Sxxx pertenece a la Fiscalía,
26 no me corresponde a mí aprobarles esas horas, yo le apruebo el tiempo extraordinario que tiene que ver
27 con Fiscalía, pero yo sí lo traje a la mesa, lo hablé y fui claro con doña Patricia, la llamé y le dije Patri
28 está pasando esto y le dije y me dijo sí me parece.

29
30 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, bueno quiero dejarlo bien claro, tal vez no exista un correo electrónico,
31 pero si existe un acuerdo en donde nosotros llegamos a eso.

32
33 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, hay una minuta.

34
35 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, correcto

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, los llamé a todos para revisar y ella (Patricia) no pudo asistir, pero por teléfono.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, de hecho, doña Ernestina mandó un correo donde decía que era en una sesión y yo le corregí, dije que no era algo como que presidencia estuviese tomando porque yo había estado de acuerdo y de hecho era una conversación que ya había tenido ya con doña Ernestina y con don Cristhian, diciendo como esta es la situación que tenemos, o sea, necesitamos hacer algo y ellos se reunieron, me llamaron por teléfono, yo estoy de acuerdo y de hecho, sí hay un correo como que hace referencia al hecho, pero sí, yo quiero reiterar bien en la secretaria, no hay como los pasos para hacer una sesión de Junta Directiva, usted necesita hacer esto, esto, y esto. Eso solo existe en la memoria de las personas que trabajan aquí.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, aquí no hay nada escrito, entonces esas son las partes que, aunque esta secretaría este escribiendo y haciendo cosas referentes es necesario como traerlo después que se apruebe y quede ahí el lineamiento de cómo se hacen, porque aquí los cómo son los que no existen, pero también en esa ocasión hablamos de como Kxxx iba a colaborar en diciembre a transcribir actas y Kxxx o hizo ni una sola, entonces como aquí no hay como mala fe, hay malos procedimientos, hay carencia más bien, esa es la palabra.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, bueno ya existió esa reunión y esa minuta, tal vez y vuelvo otra vez a caer en el punto igual al que mencionó Vicky, es tanto el trabajo que ya está afectando la salud mental, en este caso de Sxxx, o sea y cuidados, no de nosotros, porque ya llega un punto en que usted dice y ya voy a explotar, verdad, si lo vemos así es cierto porque es demasiado trabajo, entonces yo creo también que ante estas situaciones, es cierto, Sxxx ayuda, pero también se tiene que valorar ahora sobre esto que está sucediendo, el cansancio o la salud mental que ella en este momento está presentando porque vean, o sea, yo no soy experta en salud mental, pero bueno, gracias a Dios he llevado varios cursos.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, el hecho de como ella está hablando, las lágrimas que entrecortadas ya es una situación que ya se salió, el agua se salió el vaso, ya se salió, entonces hay que ver aquí hay que tomar otra medida que no solo una persona, que si se requieren más secretarias para sacar esta labor, mientras este va avanzando, pues entonces hay que volverse a reunir, a hacer esa minuta y tomar acciones, porque Sxxx no puede seguir sola en este proceso, así como estamos entonces, si hay que llamar más gente, si hay que contratar a alguien más para que ayude en esos momentos de sacar o viceversa, entonces también hay que hacerlo, creo, primero hay que agarrar el personal de aquí a ver si nos da y si tienen la capacidad de también de sacar el trabajo y ayudarnos porque esto no es solo Sxxx

1 en este momento, sacando la labor, esto es de la corporación entonces yo sí creo que también hay que
2 hacer un reajuste ahí.

3
4 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, para podernos poner al día recurrimos a las personas que
5 contratamos, a Fxxx y Jxxx, Exxx nos ha colaborado, Cxxx nos colaboró con actas muy largas, en eso
6 yo tengo que reconocer que todo el equipo secretarial se ha puesto las pilas y se ha puesto la camiseta,
7 claro tenemos un tema pendiente, se acuerdan de que quedó pendiente el tema de la coordinación que
8 dijimos que lo íbamos a conversar y volverlo a traer a esta mesa de sesión.

9
10 **SGD**, perdón que me aproveche del momento, pero es que hay que aprovecharlo, sí les quiero decir
11 algo, en octubre que se fueron dos secretarias, verdad que no se repusieron, hasta ahorita las comisiones
12 también hubo un tiempo donde se paralizaron y algunas ocupan de unirse y bueno don Cristhian no me
13 deja mentir, muchas veces yo le decía me deja atender esta comisión porque no tenía secretaria que
14 ponerle y ahí apoyo de la administración cero apoyo, a pesar de que don Dxxx sabía que no había
15 secretarias que habían comisiones que seguían funcionando nunca se hizo nada, él nunca hizo por donde
16 traer, yo siempre se lo he dicho, por ejemplo, por eso fue el motivo de que yo puse una carta, pidiendo
17 porque como dice doña Shirley hubo un momento donde yo le dije, yo ya no puedo, o sea, ya no puedo
18 y la coordinación me quita mucho tiempo, muchísimo y si quiero hacer énfasis en eso, bueno, como
19 dice doña Patri, todos le pusieron ahí supervisándolos y todos los muchachos nuevos han hecho actas
20 super bien, super cargas y hay otras compañeras que nos dimos cuenta que no saben hacer un acta y
21 tienen muchos años de estar acá.

22
23 **SGD**, la administración cero apoyo en nada y a pesar de todo en esas área el es mi jefatura inmediata.

24
25 **Dra. Virginia Zeledón Cruz**, eso de revisar si algún departamento alguien le puede echar la manita o
26 como dice Shirley si se necesita otra persona pues habrá que hacerlo, pero no podemos deteriorar la
27 salud de la gente y el otro punto que les iba a decir y se me olvidó es que yo pienso que
28 independientemente dicen que lo que dicen, que es muy feo de verdad, independientemente de que
29 Ernestina haya dicho esas cosas o no las haya dicho, pienso que uno no debe de jalar ni llevar ni traer
30 ni nada, porque puede generar conflictos, desconfianza y tal vez las personas no son rencorosas, pero
31 crean cosas que no deben ser a nivel de nosotros, entonces si a mi alguien me pregunta algo de alguien
32 yo no tengo porque irlo a jalar a nadie, me parece que debemos de mantener una integridad.

33
34 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, comunicación directa.

35
36 **Dra. Virginia Zeledón Cruz**, me lo dijeron a mí y aquí murió, como dice el dicho no lleve de aquí
37 para allá ni de allá para acá porque nos convertimos en un chismoso y vamos a generar conflictos

innecesarios y nos van a desgastar en la vida personal y eso afecta la salud mental, estar uno en esa cosa me dijo, me dijo y uno queda con la duda de si fue cierto o no fue cierto, mantengamos de verdad la posición, me dijo algo a mí y quedó en mí, si alguien me dice algo a mí le permito porque necesita desahogarse, pero no llevar ni traer porque con eso tuve malas experiencias en el hospital y creo que la gente así enferma el ambiente y se necesita un espacio de armonía para poder avanzar.

Dr. Jorge Ramírez Pérez, muy rápidamente, solo quiero aportar. Sxxx felicitarla porque el poco tiempo que tengo sé y he escuchado que es una persona como se dice, se pone la camiseta y con una situación de estas no cambie lo que es usted de verdad, lo que realmente se necesita en la corporación, personas con ese sentir, sí, creo que es importante valorar por la parte administrativa del rezago que hay de acta para lograr que eso se elimine y también se valore que para futuro no haya una acumulación de trabajo de tal forma, verdad y también por medio de salud ocupacional creo que existe dentro de la corporación valorar el estado de las cargas laborales de todos los departamentos, entonces creo que eso es vital, saber cuántas actas existen atrasadas, cuánto trabajo puede tener una persona para lograr equiparar esa carga de trabajo y no llegar a eso extremos.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, yo creo que podemos ir concluyendo, pero una de las cosas que es necesario decirles, al menos informales, que en este momento ya tenemos hasta la 2750, si no me equivoco 2750 y llevamos por la 2753, solo hay 3 actas rezagadas, claro, nos falta varias de aprobación y este una de las cosas que sí a mí me gustaría que dejáramos aquí es que nos pongamos de acuerdo cuando vamos a aceptar la carta de Sxxx y decir si la dejamos a ella coordinando o dejamos a otro.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, Sxxx nos había dicho en una en la carta que ella no quería coordinar más, entonces a quién vamos a proponer, o sea, para que vayan pensando, pero también eso nos lleva a otra cosa, vamos por la 50, solo y tenemos tres actas atrasadas, en algunos casos hay que contratar más personal, detallar como la Unidad de Desarrollo necesita una secretaria más y todavía estamos esperando, pero también hay otra cosa y es definir la persona que venga esta coordinación debe tener conocimiento sobre el tema secretarial porque vean en esta evaluación que hicimos con las actas, es que ustedes vieran las actas, yo las leí y yo decía es que hasta yo las hago mejor y yo no soy secretaria, pero esas personas también las tenemos identificadas y hay que saber que vamos a hacer con ellos, hay que pensarlo. Sin embargo, la parte positiva es que a las personas que contratamos están en estos 3 meses de prueba están dando la talla.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, gracias a Dios.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, gracias a Dios, pero eso es por el perfil, porque es un perfil adecuado para el puesto, me explico, ese es el punto y yo también quisiera dejar aquí en la mesa de que es cierto que se necesita la parte laboral, pero vieran que suponiendo en la secretaría al menos no hay nada que hable del flujo de trabajo, de cuándo se entrega, cuando se hace, que es lo que se espera, toda esa parte que sí ya la estamos trabajando y que más bien ya un día de estos, la próxima semana yo me siento con las dos nuevas secretarías para decirle qué es lo que esperamos, cuando deben de estar listas las cosas para evitar los atrasos, pero para evitarnos también los malos entendidos y porque a veces es complicado recibir instrucciones de tantas personas eso es algo que debemos como evitarlo por qué, porque le creamos a la persona confusión, angustia y todo eso.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, así como dijo Vicky, es que son un montón de cosas, pero bueno, Vicky yo creo y eso creo que me ha caracterizado a lo largo de la vida y tal vez pueden decir y vuelvo a ver, aquí a Sxxx y a las compañeras que yo hablo en un tono un poco elevado, pero bueno, recordemos que soy de raza negra, vuelvo a aclarar y los de raza negra hablan un poquito duro, pero cuando me van conociendo poco a poco se van dando cuenta que yo respeto y que soy muy directa en lo que digo, porque yo creo que a uno debe ser así, transparente entonces tal vez de chisme se generó obviamente porque no existe la confianza o el miedo, porque es que aquí en la corporación hay un montón de falencias increíbles que cuando uno asume en la Junta Directiva uno piensa que está todo en orden y resulta que usted se da cuenta de una cosa y después otro proceso y todo. Entonces yo sí creo que debe de quedar como más claro que cuando yo tengo una interpretación del mensaje que se me llegó, volverlo a preguntar y decirle, bueno, es que yo estoy entendiendo esto porque sí tiene que haber una comunicación directa para que no se pase a otro departamento o a otras jefaturas, por lo menos yo sí soy muy directa y creo que lo voy a poner como ejemplo con mi jefatura y puede ser que no le guste, pero mientras yo hable con la verdad y con las cosas que yo tengo evidencia entonces no le queda de otra que aceptar, entonces yo sí creo que debería de haberse en este momento, y no digo que fue un error de este de Sxxx y viceversa, si no es por la situación que ya sobrepasó el límite de la cordura y la razón y del vaso de agua, vuelvo a repetir, entonces debe haber esa comunicación, bueno Ernestina, no me parece esto esto y esto y tiene todo el derecho de decir lo que no le parece o lo que encontró mal, igual Ernestina, ponerle atención y así viceversa con cada uno de nosotros.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, ténganlo entendido que por lo menos de mi parte, creo que todos los 8 compañeros que están aquí vamos a tener las puertas abiertas por si acaso uno comete algún error, yo soy bien abierta y a mí me lo dicen, no tengo ningún problema, eso con respecto a chismes también solucionaría los conflictos que se pueden estar dando verdad, y aquí hay demasiado chisme y no estoy hablando de Sxxx de las compañeras, sino a nivel general y también vuelvo a caer otra vez en el punto y vean la falencias en las que estamos, dónde está tal vez vuelvo a repetir en todas las sesiones que hemos tenido, pero lo tengo que decir vea la carencia de el Departamento de Administración, volvemos

otra vez a caer en los mismos errores, entonces, si obviamente si alguien no le está resolviendo por supuesto que tengo que ver que hago, pero no debería ser así, porque para eso nosotros tenemos un administrador y él tiene que resolverlos y otra cosa muy importante, Sxxx que quiero decirle ya esto muy a nivel personal, bueno, yo perdí a mi papá y a algunos compañeros lo saben hace poco y fue porque bueno, si lo toco, me pongo a llorar, pero este porque yo me dediqué al trabajo mil por mil y téngalo entendido, nadie le va a dar usted el tiempo de su familia, nadie le va a dar tiempo de sus hijos, eso lo aprendí a dolor, sangre, lágrimas y todo lo que usted quiere, entonces yo sí creo que entiendo este la responsabilidad del trabajo, porque yo soy así, pero también su familia es muy importante, usted como persona es muy valiosa.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, yo creo que eso también tiene que valorarlo usted y nosotros compañeros porque no podemos exigir más de lo que ya nos dan, o sea, usted excelente profesional, las compañeras que las vengo conociendo nos han colaborado mucho y han sacado la labor, entonces también eso es importante de evidenciar y de retomar. Nosotros no podemos dar más de lo que ya normalmente nosotros damos y este pues las felicito a las 3, porque no solo Sxxx, Sxxx porque tiene más tiempo, pero han dado la talla y eso es de felicitar.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, bueno, cerramos con esto y a lo que refiere Shirley, cuando yo dije si hubieran dicho, esto no se trae aquí y no hubiéramos gastado ni hubiéramos estado molestos y hubiéramos gastado tanto tiempo porque cuando laboré 42 años y yo nunca he ofendido a nadie.

Caso NVA.

Dr. Cristhian Cortés Salas, este fue el asunto que presentó don Douglas el otro día, ese es un caso que descendió de la Fiscalía a la Dirección Administrativa, caduca el día de mañana 21 de febrero, para efectos prácticos la Administración lo que dice es que ya eso prescribió, sin embargo, la administración se da está dando cuenta el 21 de enero, pero esa es la decisión que ellos están tomando y lo hacen con el artículo 414 del artículo de trabajo que dice “*Artículo 414. - Sin perjuicio de lo que establezcan las disposiciones especiales sobre el plazo de prescripción, los derechos y las acciones de los empleadores o las empleadoras para despedir justificadamente a los trabajadores o las trabajadoras, o para disciplinar sus faltas, prescribirán en el término de un mes, que comenzará a correr desde que se dio la causa para la separación o sanción o, en su caso, desde que fueran conocidos los hechos causales.*”



21 de enero de 2025, se recibe Oficio CECR-FISC-033-2025, Trasladando el expediente 047-2024-FISC, para que en conjunto Desarrollo Humano y Dirección Administrativa, valoren los hechos en el ámbito laboral y administrativo.

Luego de un análisis detallado y considerando los hechos documentados, esta Fiscalía determina que las aparentes faltas cometidas por la Dra. NVA no corresponden a infracciones del Código de Ética y Moral Profesional, sino a posibles incumplimientos del Código de Trabajo y disposiciones administrativas relacionadas con su puesto

La Dirección Administrativa y Desarrollo Humano, después de analizar la información suministrada por Fiscalía indicamos lo siguiente

Basados en el artículo 414 del Código de trabajo que a la letra dice:

1

“Artículo 414. - Sin perjuicio de lo que establezcan las disposiciones especiales sobre el plazo de prescripción, los derechos y las acciones de los empleadores o las empleadoras para despedir justificadamente a los trabajadores o las trabajadoras, o para disciplinar sus faltas, prescribirán en el término de un mes, que comenzará a correr desde que se dio la causa para la separación o sanción o, en su caso, desde que fueran conocidos los hechos causales.”

No procede realizar un proceso disciplinario en contra de la Dra. NVA, siendo que, los supuestos hechos denunciados datan del año anterior. Asimismo, queda en evidencia que la Dra. NVA realizó la reposición de las horas aprobadas por su jefatura.

Se eleva el Caso a la Junta Directiva, para que ustedes analicen y discutan cual será el proceder en este caso:

Si se conformo un Órgano para revisar mas a fondo o se desestima la causa

2

3

4 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, no sé en qué se basa, entiendo el artículo, pero yo creo que es mala
5 interpretación, eso fue el administrador, verdad, de parte del Departamento Administrativo porque una
6 cosa es cuando se haya cometido la falta y otra es cuando usted empieza la denuncia a correr el acto,
7 entonces creo que es una mala interpretación de Don Dxxx de tomar acción así como dice Cristhian
8 que vence el plazo el 21 de febrero, mañana, hay que tomar alguna acción con respecto a don Dxxx, si
9 no con respecto a este caso porque si no vamos a seguir lo mismo que sucede en otros tribunales que
10 dejemos pasar las cosas, se vencen las cosas y nosotros no hacemos nada, esa es mi observación.

11

12 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, si quisiera la asesoría legal porque cuando uno firma un contrato
13 o sea yo no puedo fingir para una empresa y para otra y ganar dos salarios, yo tengo un salario
14 establecido y ese horario debe decir que de 8 a 4 yo trabajo para la corporación, pero de 8 a 3 por decirle
15 algo, también trabajo en otro lugar, entonces ahí sí quisiera que me emitieran el criterio hasta donde yo
16 tengo entendido que es un despido sin responsabilidad patronal, pero sí quisiera escucharlo de ustedes

el criterio legal en cuanto a eso de recibiendo dos salarios en donde la persona debería estar trabajando para la corporación porque debe de cumplir con ese horario si no tiene un permiso.

Lic. Giovanni Rodríguez Solís, bueno para para efectos de explicarle a ustedes, y en particular a doña Shirley, si vemos un caso así, casuística como usted lo está presentando evidentemente eso es despido sin responsabilidad patronal, el problema aquí está en que la Administración debe abrir un expediente, que es lo que establece ahora el código de trabajo con la reforma procesal laboral que todo trabajadora y aun cuando se les pide con responsabilidad poner, hay que darle la justificación, hay que decirle porque se les pide, aunque yo lo quiera despedir, a priori pareciera que efectivamente eso es un caso así, no obstante, a lo que yo recuerdo tiene muchos asteriscos, se le dio un permiso, entiendo que fue dos días.

Dr. Cristhian Cortés Salas, lunes y martes.

Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, bueno, Cristhian lo recuerda, el tema aquí no es el procedimiento porque si no se abrió el procedimiento cuando correspondía porque al trabajador no se le ha notificado por decirlo sí, nosotros tendríamos tiempo prácticamente para notificarle mañana al trabajador para poder que no se dé la caducidad del mes, pero la Administración no ha tomado, entre otras cosas no entiendo porque se subió esto a Junta si esto es un tema de Administración, esa es mi opinión legal que es un tema de Administración no de Junta.

Asesora Legal de Fiscalía, entiendo que esto tal vez no debió haberse subido a Junta Directiva y en eso concuerdo con el licenciado y concuerdo con los miembros de Junta Directiva, sin embargo, hay varias diferencias de criterio, no comprendo realmente porque no se tomó la decisión desde la Dirección Administrativa y lo otro es que también contamos con una de las pruebas o documentos que se adjuntó dentro del expediente donde la persona inclusive hace una declaración jurada indicando cuales son los horario de trabajo, independientemente de quien concedió el permiso, quien aceptó el permiso si existe una aceptación expresa o no se hizo el control de la persona en esos horarios, no se respondió con las horas que se tenía que responder, aquí hay una situación, ahora, como dice don Gxxx efectivamente para poder iniciar un procedimiento como dice el código procesal laboral, nos queda únicamente el día de hoy y el día de mañana justamente para pausar lo que es el término o el plazo de caducidad.

Asesora Legal de Fiscalía, ahora aquí ustedes tienen dos posibilidades, porque si el 4:14 habla de despidos y responsabilidad patronal, pero también está hablando de una sanción o una falta disciplinarias que ya hay en eso, ustedes digamos, podrían considerarlo no puedo decirle yo a ustedes cuál es la mejor opción, porque eso es algo que ustedes tienen que discutir, pero legalmente tienen estos

dos días y hay que tomarlas bien si el director administrativo no lo hizo o lo elevó aquí, ahora les corresponde a Junta Directiva tomar la decisión y en eso bueno, pues nosotros le vamos a acompañar.

Dr. Cristhian Cortés Salas, a mí me preocupa dos cosas y yo cuando envían un correo de darle seguimiento a este caso por lo siguiente y quiero dejarlo en actas, a mí me hace sospechar aquí que algunos de aquí están protegidos y otros los echamos al león, que se los coma el león, pero a este lo protejo porque este es mi chiquito lindo y mi chiquito protegido o chiquita protegida, entonces eso me preocupa muchísimo y lo traigo precisamente porque es muy casual que este caso desde el 21 de enero mire una patada a la bola, una patada a la bola y sigamos extendiéndolo y ya mañana caduca, mira que casualidad, pero el otro caso.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, pido la palabra, yo creo que yo no debo estar en esta discusión.

Dr. Cristhian Cortés Salas, solo estoy diciendo que ahí nos vamos extendiendo y no pasa nada, pero casualmente al otro caso por algo menor que ni siquiera pasó porque digamos que se detectó y se determinó no se le alquila y punto, que casualidad, ese si tiene una amonestación por eso lo traigo como lo dije anteriormente yo aquí vengo porque las cosas tienen que ser justas y yo no estoy a favor de nadie, es porque no puede ser posible que esto haya pasado, o sea para mí, yo como ente empleador ustedes a mí me dicen que yo hice una declaración jurada en otro lado y me están diciendo que mi horario de acá, me tendrían que dar un permiso expreso que diga se le va a permitir la reposición de horas, entonces eso lo digo porque yo he coordinado campos clínicos de la Universidad y yo tengo que negociar con la directora del hospital para ver si esa directora le permite a esa enfermera tener la sobre carga de horario porque hay algo muy claro allá hay en la administración pública y aquí hay una administración privada, pero entonces a alguno de los dos está mintiendo, alguno de los dos o a ellos o a nosotros, pero que casualidad, nos miente a los dos porque le dice a la universidad, sí yo trabajo miércoles, pero los miércoles viene y hace las marcas de los miércoles acá en el colegio, entonces a mí me queda la duda, por eso yo le traslado a la Administración porque es un asunto laboral y espero que lo resuelvan.

Dr. Cristhian Cortés Salas, está bien si alguno dice, no Christian usted está equivocado porque vea tiene este papelito que tiene el permiso, no pasa nada, pero que a mí vengan y me digan no, me parece muy extraño y sospechoso, entonces archivemos los dos, si archivamos este archivamos el otro y archivamos todo lo que venga de aquí en adelante, si es eso lo que queremos.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, aquí el problema es meramente administrativo compañeros. Estamos viendo la imposibilidad de un administrador de poder llamar la atención siquiera, llamar la atención cuando es su deber hace eso, decir que se hiciera una investigación y todo perfecto, genial, pero a quién

le corresponde el llamado de atención, a quién le corresponde la amonestación en ese caso, igual que en el siguiente caso, en el siguiente caso, igual o sea, si bien es cierto un enredo ahí de que la interpretación legal, que es lo único que yo puedo decir que se puede dar con que confundido el administrador para poder pasar esto a Junta Directiva y es como estamos diciendo esto ya es una coadministración, por qué vienen estos casos aquí, eso se debe de resolver en instancias de administración.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, procesos compañeros por amor a Dios desde el pleito que tuvimos ahora, que es una vergüenza, procesos.

Dr. Luis Retana González, quiero decir que los señores abogados se refirieron al tema y tenemos dos alternativas, entonces voy a escucharla, es el comentario de Shirley y tenemos que llegar a tomar un acuerdo y antes de tomar el acuerdo va a hablar ML.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, no puede suceder y aquí entra lo ético y moral vamos a ver, si yo llego y estoy trabajando en x lado y vengo y simple y sencillamente marco por la misma desorganización o de procesos que no hay, lo estoy haciendo con dolo. Discúlpeme y perdóneme, pero es para ganar dinero en un lado, esa es mi interpretación, ganar dinero en un lado y ganar dinero en otro lado porque simple y sencillamente no se va a dar cuenta, entonces ya se actuó de mala fe, desgraciadamente, es colega y eso no puede suceder aquí.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, si somos enfermeros, cómo seguimos permitiendo nosotros que, entre nosotros mismos, a nivel ético, a nivel moral y profesional, se hagan estas situaciones que se están dando. Entonces yo sí creo que tenemos que hacer, o sea, concisos, claros y mano clara y mano dura, no sé si será mano dura aplicar, pero sí tenemos que aplicar el reglamento porque eso para mi impresión fue con dolo, esa es mi percepción, que quiero ganar uno y quiero ganar el otro.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, Ahora, respecto a Administración vuelvo a caer en el punto. Si yo lo estoy viendo, así que para un caso sí aplique para otro no, yo puedo decir que esto es acoso laboral, discúlpeme, compañeros, pero es que así lo puedo ver y vuelvo otra vez a decir mi percepción, porque para un caso sí se aplica y para otro no y cuidado porque no podemos decir antes porque no sé si hay antecedentes. cuidado, no digo a las mujeres sí les va bien y a los hombres les va mal, porque si yo estoy viendo aquí, yo puedo ver acoso, género y puedo ver sexo. Entonces eso no puede ser y vuelvo otra vez a decir esta corporación, parte de esto está fallando porque el administrador no quiere asumir sus responsabilidades, que a él le toca, para eso se le está pagando un salario y para eso tiene establecido sus funciones, de acuerdo con el perfil y acuerdo a la contratación.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, es cierto, bueno, ahora lo tenemos que ver, desgraciadamente, porque nos queda un día y tenemos que resolver y concuerdo, verdad que tienen que decir los asesores legales, tomando en cuenta también, como dicen ellos, el código, el posible dolo, lo que yo creo porque cómo voy yo a trabajar en un lado y venir al otro lado a matar para que me paguen, es porque yo quiero dos salarios y sé que lo estoy haciendo mal porque sé que lo estoy haciendo mal, pero yo vengo y lo hago y eso no puede permitirse.

Asesora Legal de Fiscalía, entiendo y como lo dije antes, verdad que esto es una cuestión que debería de resolver la Dirección Administrativa, sin embargo, nada más para aclarar a falta, digamos, de una jefatura o de diferencias de criterios que no pueda resolver, ustedes sí podrían actuar de acuerdo con lo que dice el Reglamento para resolver, porque tienen la potestad ahora ustedes delegan esa potestad en una dirección administrativa.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, tengo una pregunta y que tal vez me ayuda los abogados a mí me resuena siempre en este caso que cuando algo sucede así se hace un adendum al contrato laboral o algo, porque también tenía que quedar establecido eso, o sea, el permiso tenía que quedar establecido en el contrato, no solo es algo de boca por qué la induce al error.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, porque es el contrato laboral de uno.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, me surge una duda, será que las consecuencias deben de estar repartidos entre la persona que le permitió, o sea, la persona que en ese momento le dio ese permiso y ella misma porque también uno como trabajador debe velar por su estado, entonces mi gran cuestionamiento es ese contrato laboral.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, el problema es que eso viene de la otra institución, no de aquí porque lunes y martes se dio el permiso aquí, pero el miércoles no, el miércoles debió darse el permiso de la otra institución para venir aquí.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, ella debió tener un adendum en el contrato laboral de aquí donde le decían que tiene permiso de asistir.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, no tiene que haber un adendum.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, solo un oficio?

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, el del lunes y martes sí está, pero el del miércoles no.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, quiero saber qué pasa con ese contrato laboral porque un oficio no es suficiente para responder a ese contrato laboral.

Asesora Legal de Fiscalía, no es suficiente, tiene que haber un adendum al contrato de donde se acuerde y que sea conocido por la junta Directiva, porque aquí los contratos laborales y los adendum al contrato laboral son aprobados por la junta Directiva, no así por las jefaturas, por ejemplo, cualquier modificación que haga y lo pongo a modo de ejemplo, porque es mi jefatura que haga el doctor Cortés con alguno de sus administrativos tiene que ser avalado por la junta Directiva en ese sentido, así a todo el personal administrativo del Colegio, entonces, no, no es suficiente, sí hay un tipo de responsabilidad compartida, porque el permiso nuevamente sí le da un aval de su jefatura a la persona administrativa, ahí sí le está dando la aval, pero no está siendo conocido por el órgano que sí puede aprobar ese tipo de permisos.

Dr. Luis Retana González, o sea, tenía que haber pasado porque haber pasado a la Junta Directiva?

Asesora Legal de Fiscalía, sí señor.

Dr. Luis Retana González, quiero hacer una consulta, ¿cuáles serían las recomendaciones legales de parte de usted como asesor para que nosotros podamos considerar acá un acuerdo?

Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, primero las que había planteado la Licenciada Lxxx, y segundo efectivamente al y como usted lo dijo y lo dijeron los demás compañeros, evidentemente, cosa que es típica que digamos de lastimosamente falla el trabajador, pero también falla la Administración, entonces este nadie se puede beneficiar de su propio dolo, dice la ley, pero también hay que reconocer que no lo haya conocido, la Junta no es responsabilidad del trabajador, es responsabilidad de la Administración, pero efectivamente, ese permiso provisional que pudo haber dado el jefe tenía que haber sido conocido por el órgano decisor, que son ustedes porque ustedes son los que aprueban las contrataciones, en todo caso, ni siquiera el jefe inmediato ni la administración son ustedes.

Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, en este momento el tiempo es nuestro enemigo a ustedes les corresponde, nosotros no podemos decirles qué decisión tomar, pero ya les hemos expuesto todas las posibilidades legales, ustedes conocen ya bastante bien el panorama del caso y lo que corresponde a ustedes es tomar una decisión.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, a manera de comentario o de pregunta, entiendo que el permiso se dio, no pasó a Junta, entonces ahí ya hay un error que habría que ver que vamos a tomar verdad, pero

también entiendo la otra parte, digamos yo como empleador, o sea, yo tengo un permiso, es que hay que verlo desde los 2 contextos, o sea, se cometió un error porque no llegó a Junta, el otro punto es que yo como empleador, yo tengo el permiso o como trabajador, yo tengo el permiso, pero resulta que también, o sea, actúo con dolo y sigue siendo dolo en donde quiero un beneficio más del que yo tengo.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, sí pero es del otro lado, o sea no está afectando esta institución está afectando la otra institución exacto, o sea la otra.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, la otra institución tendría que hacer su reclamo sobre es situación.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, exactamente no nosotros.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, en eso ya no entramos nosotros.

Dr. Luis Retana González, en eso no entraríamos nosotros, estoy de acuerdo.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, pero es que también es de nosotros, está marcando, claro que sí incumbe.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, no porque ese es su horario.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, no porque tiene un permiso.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, lunes y martes sí marcó. Marcó, pero en los horarios que se le dijeron.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, si usted tiene un permiso, es un permiso y usted no se presenta aquí.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, no ella nunca vino.

Dr. Cristhian Cortés Salas, ella no vino lunes, martes y miércoles.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, ella marcaba después del horario.

Dr. Luis Retana González, esa parte no la entiendo.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, explíquenme bien eso, con un historial para yo poder entender.

Dr. Cristhian Cortés Salas, los semestres en la U son de cuatro meses, el permiso es para lunes y martes.

Dr. Luis Retana González, en qué horario?

Dr. Cristhian Cortés Salas, de 7 de la mañana a 3 de la tarde (no se escucha el audio de la grabación), lo que el correo decía era de 4 a 7 de la noche los lunes.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, para que no se le rebajara del salario.

Dr. Cristhian Cortés Salas, el miércoles no lo tiene dentro del permiso, pero el miércoles (no se escucha el audio de la grabación) sale con las marcas.

Dr. Luis Retana González, corresponden a las marcas al horario de acá.

Dr. Cristhian Cortés Salas, correcto, hay permiso los lunes, martes y los miércoles marcó aquí, hubo un error administrativo porque el reglamento dice que (no se escucha el audio de la grabación).

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, el problema tendría que verse desde el punto de vista de la otra Institución.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, yo entiendo su punto, pero nos acoge a nosotros porque nos está mintiendo, o sea, entonces la declaración jurada no es válida, queda el cuestionamiento de estás aquí o estás allá, porque tiene una declaración jurada que indica que está allá, pero resulta que está aquí, entonces no es válida la declaración jurada.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, yo estoy haciendo como el abogado del diablo, pero esta declaración jurada es de la otra institución.

Dr. Luis Retana González, entonces le voy a dar la palabra a Patricia y llegamos a una decisión.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, creo que el punto es que nosotros no podemos hacer nada por la otra institución.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, exactamente.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, pero creo que aquí sí podemos hacer, el punto es que a quién nosotros le vamos a dar la solución, al empleado o la persona que realmente dio el permiso y puede ser a los dos porque el punto es que yo como empleador puede pedirle misa a alguien, pero puede decirme no Patri, a usted no le toca misa, le toca nada más el rezo, le toca nada más una cosa.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, el empleador me va a decir, me da permiso y yo no o te digo sí, pero bajo estas condiciones y como va a ser, entonces ese empleado que te dice sí, si considero que, si se dio ya un permiso al empleado, no tiene obligación porque tiene ya un permiso, la obligación es del empleador, haberle dicho tenemos que hacerle un adendum al contrato, legalmente es lo correcto o si estoy equivocada me podrían decir porque yo como trabajador solicité un permiso y me lo dieron.

Dr. Luis Retana González, es que lunes y martes no son problema, el problema es que miércoles no sabemos a ciencia cierta la declaración jurada y no sabemos a ciencia cierta si a pesar de que martes está aquí trabajando para nosotros o está cumpliendo también con las obligaciones del otro lugar.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, eso ya es muy subjetivo.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, obviamente eso también fue bien dado, si yo fuera el administrador o le doy permiso sin goce o simple y sencillamente no doy el permiso porque resulta que entonces de las 3 horas 3 y media o 4 que haya llegado legado aquí, quién controlaba las otras horas para cumplir el horario para que se pagara, todavía queda más subjetivo, la cosa no puede ser así porque sabe si en verdad las cumplió otra vez, no sabemos que hay un parámetro que diga estuvo conectada en la computadora de tal hora a tal hora, entonces vean el daño o el perjuicio y no estoy hablando del trabajador y viceversa, no debería ser así tan hábil un permiso en donde usted no tenga un control como Administracion y me parece como cuestionable el hecho de que haces una declaración jurada que está mintiendo, Entonces, si yo veo ese puntito negro ahí que cada vez va creciendo y yo, bueno, si me mintió en eso puedo suponer en qué más va a mentir en que en realidad hizo las horas o no, quién me controló, ya te queda la espina y esa espina cuando estamos hablando a nivel ético ya es muy cuestionable.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, eso nada más es como para dejarlo ese puntito ahí, porque es cierto, podemos cometer errores porque somos seres humanos, pero cuando yo veo, o sea que quiero ganar aquí y quiero ganar allá, ya hay algo que ya ese punto se hizo negro, no se hizo ni gris ni blanco.

Dr. Luis Retana González, vamos a ir terminando y revisando porque estamos dándole mucha vuelta, hemos analizado ya los puntos casi lo que necesitamos ver es qué vamos a hacer, cuál es la decisión que nosotros como Junta Directiva vamos a tomar entonces quiero que por favor me ayuden a redactar

el acuerdo porque qué decisión vamos a tomar o de acuerdo el artículo 414, hay dos opciones que bien nos define la asesoría legal o una acción disciplinaria, o el despido justificado injustificado sería, justificado, entonces cuál de las dos opciones compañeros, ya vimos los antecedentes y tenemos bastante material, cuál de las dos opciones sería.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, yo diría que hay que hacer una acción disciplinar porque sea como sea esto no fue culpa de la empleada, esto fue culpa de la Administración, que si hay un dolo y lo que ustedes quieran pues sí, pero si a mí me facilitan las cosas seguro que no lo voy a aprovechar

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, no debería de ser así.

Dra. Yasmín Ramos Cuadra, yo sé que no, pero si me lo están facilitando.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, es que no lo puedo ver así, es como que a mí me den los medicamentos los psicotrópicos y entonces yo diga, mira, es que veo una oportunidad y entonces simple y sencillamente los agarro y lo vendo, no por Dios, o sea, somos me entiendes, somos enfermeros, somos profesionales y como profesionales, aunque no fuéramos enfermeros tenemos que actuar con profesionalismo ética y moral, entonces yo no puedo decir entonces cuando nosotros, por ejemplo, Ministerio de Salud hace inspecciones a nosotros compañeros nos ofrecen plata, pero está en mí llegar y decir no puedo aceptar y yo no se lo voy a aceptar, es una cuestión ética, moral y profesional.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, entonces, no podemos decir, es que sí porque no, tiene que quedar claro, yo sí soy muy tajante, no podemos decir porque que si no todos decimos que si resulta que usted dejó 100 mil pesos ahí tirados o l dejó ahí y se fue, yo los agarro porque me dio la gana, no, no y no tiene que haber ética y moral profesional en todo nuestro actuar y no como enfermeras, sino a nivel de cualquier profesión.

Dr. Luis Retana González, en este momento voy a someter a su consideración tomar 10 minutos de receso para poder que la asesoría legal nos ayude y nosotros también tener un poco más claro estos conceptos.

ACUERDO 7: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA UN RECESO DE HASTA 10 MINUTOS AL SER LAS 18:38. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

SE RETOMA LA SESIÓN AL SER LAS 18:48.

SE AMPLIA POR HASTA 10 MINUTOS EL RECESO DE LA SESIÓN AL SER LAS 18:52

ACUERDO 8: A) LA JUNTA DIRECTIVA DA ACUSE DE RECIBO AL INFORME DEL CASO NVA OFICIO CECR-ADM-014-2025. B) SE RECHAZA LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO CON RESPECTO AL OFICIO CECR-ADM-014-2025 DEBIDO A QUE LE CORRESPONDE A ESA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESOLVER EL EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL CASO NVA POR SER UN ASUNTO DE CARÁCTER LABORAL Y QUE AUN SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO DE LEY. C) LA JUNTA DIRECTIVA ORDENA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PROCEDER CON EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN PARA LA AMONESTACIÓN EL 21 DE FEBRERO DE 2025 ANTES DE LAS 13:00 HORAS, A FIN DE EVITAR VENCIMIENTO DEL PLAZO. D) TRASLADAR EL ACUERDO CON CARÁCTER URGENTE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS SE INHIBE POR REMITIR EL CASO. LA DRA ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE NO SE ENCUNTRA PRESENTE A LA HORA DE TOMAR ESTE ACUERDO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Dra. Shirley Dennison Rodriguez, quiero que conste en actas que ante la pérdida de confianza, mi pregunta es la siguiente, si se estaba observando que en un caso la Dirección Administrativa actúa al visto bueno y en el otro no, como será entonces en este caso cuando se van a solicitar extras y ni se ha dado el visto bueno por la Administración, si quiero dejarlo y que quede aquí porque ante una pérdida de confianza no se puede decir continuemos, entonces eso si quiero que quede en actas porque tiene que haber un control de las horas extras, gracias.

INGRESA Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, 19:23 horas

Caso de MBC.

Dr. Cristhian Antonio Cortes Salas, este es el informe administrativo CECR-ADM-INF-001-2025 y entonces la representación yo la había editado (no se entiende, en minuto 21:00 parte 3) con base a la recomendación de la Administración.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, yo quiero hacerles un resumen de esto, cuando se iba hacer la transferencia lo que el señor JFVR pagó se le solito que fuera consecuente la solicitud porque lo presento a nombre de él y se tenía que presentar a nombre del otro señor, él llena y poner ahí corresponde a MB y lo que tenía era corregir y se le hizo eso, ya después esa situación estuvo ahí, pero eso no tiene relación con este caso, de acuerdo a mi apreciación eso no aplica a una amonestación.

Dra. Shirley Dennison Rodriguez, concuerdo con Ernestina y más si ni siquiera se usó, empezando por ahí, también tenía la falencia con respecto al informe que está presentando el señor administrador, que debería incluir ahí que nunca se utilizó el salón, porque queda muy abierto ya nosotros lo sabemos, se habla de que se tiene que devolver, pero no dice porque, o sea que no se utilizó.

ACUERDO 9: A) SE DA ACUSO DE RECIBO AL INFORME DEL CASO MBC PRESENTADO POR EL LIC. DVM, DIRECTOR ADMINISTRATIVO. B) SE RECHAZA LA RECOMENDACIÓN DEL CASO MBC BRINDADA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEBIDO A QUE NO CUMPLIO CON EL DEBIDO PROCESO. C) TRASLADAR AL LIC. DVM, DIRECTOR ADMINISTRATIVO. A LA HORA DE TOMAR EL ACUERDO NO SE ENCUENTRA PRESENTA LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, les quiero llamar la atención como presidenta, me retiré de esta sala para un punto y ustedes discutieron para tomar este acuerdo, o sea, decidieron que iban a tomar este acuerdo, entonces nada más que eso lo tengan presente.

ACUERDO 10: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA UN LLAMADO DE ATENCIÓN VERBAL AL LIC. DVM, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, POR REMITIR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LABORAL SIN FUNDAMENTO A LA JUNTA DIRECTIVA, PUNTUALMENTE LOS CASOS DE LOS FUNCIONARIOS NVA Y MBC, ESTA AMONESTACIÓN DEBE CONSTAR EN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR LIC. DVM. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO PARA QUE SE NOTIFIQUE. DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE SE INHIBE DEBIDO A QUE NO SE ENCONTRABA EN LA DISCUSIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, en mi calidad de que yo al no haber estado presente en la discusión del caso, no puedo votar a favor ni en contra porque puede generar un vicio de nulidad.

SE RETIRA DE LA SESIÓN LA DRA. SHIRLEY DENNISON

CAPÍTULO V ASUNTOS ADMINISTRACIÓN

Contratación plataformista

Licda. DVH Coordinadora de Desarrollo Humano, yo les vengo a presentar es la terna de plataformista, este proceso específicamente es super complicado porque llegaron muchas hojas de vida, pero en el perfil se pedía que fuera Técnico de Centros de Servicios que es una carrera muy nueva para un CTP, sin embargo nos llegaron 215 hojas de vida todas las revisamos 20 eran candidatos, se coordinaron 12 entrevistas, y llegaron solo 3 personas y a esas 3 personas se les logro sacar la terna y la persona que terminamos recomendando fue a Zxxx, ella trabajo en Funeraria la Polini en servicio al cliente, es su mayor experiencia, nos gustó la respuesta de ella hacia la pregunta de qué hacer con un cliente molesto, a lo que ella respondió; escucharlo, darle un espacio para que se desahogue y después darle una solución lo más pronta posible sin tener que darle mucha explicación porque en realidad la persona lo que quiere es que le solucione, eso nos gustó mucho de ella, esa es la recomendación para ingrese el lunes 24. Se califica a cada candidato con la entrevista, según las respuestas que vayan dando.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, alguna pregunta para Dxxx?

Dr. Luis Gonzalo Retana Gonzalez, se consideró el salario inicial de los tres meses?

Licda. DVH Coordinadora de Desarrollo Humano, si de hecho ahí en las observaciones ella habla de ₡xxx (xxx colones) y el salario de esta posición es de ₡xxx (xxx colones con setecientos noventa y ocho con noventa y tres céntimos).

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADH-026-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. DVH ENCARGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO DEL COLEGIO ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA SRA. ZLAG, IDENTIFICACIÓN xxx, COMO PLATAFORMISTA, FECHA INGRESO LUNES 24 DE FEBRERO DE 2025 CON UN SALARIO DE ₡xxx (xxx COLONES xxx CÉNTIMOS. CON UN CONTRATO INDEFINIDO Y UN PERÍODO DE PRUEBA DE TRES MESES, A PARTIR DE SU INGRESO, POSTERIORMENTE A LOS TRES MESES DE PRUEBA SE LE AJUSTARA EL SALARIO CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE PLATAFORMISTA. LOS SALARIOS SE TOMARÁN DEL CENTRO DE COSTOS N°xxx. DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DE LA CUENTA CONTABLE xxx DE SALARIOS. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, PRESIDENCIA, ASESORÍA LEGAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.



CAPÍTULO VI REVISIÓN Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Oficio CECR-ADM-017-2025, adjunto Oficio CECR-UAI-ADM-001-2025

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, este lo que corresponde cerrar las instalaciones para recibir las capacitaciones por parte de CICAP que son dos horas para todo el personal, porque es de 2:00 a 4:30.

ACUERDO 12: A) SE DA ACUSO DE RECIBIDO CECR-ADM-017-2025 ASUNTO: CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CONCEPTOS BÁSICOS DE GOBIERNO CORPORATIVO. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL CIERRE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS EL LUNES 10 DE MARZO DEL 2025 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M PARA REALIZAR LA CHARLA INTRODUCTORIA SOBRE CONCEPTOS BÁSICOS DE GOBIERNO CORPORATIVO, DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL DEL COLEGIO. C) INSTRUIR A LA UNIDAD DE COMUNICACIONES ELABORAR UN COMUNICADO DIRIGIDO A LOS AGREMIADOS DEL CIERRE DE LAS INSTALACIONES SEDE LA URUCA. D) TRASLADAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AUDITORIA INTERNA, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

CAPÍTULO VIII Asuntos Fiscalía

Lista para suspensión por morosidad o licencia vencida

Dr. Crithian Antonio Cortes Salas, estos datos corresponden a la unidad de corte 19 de febrero de 2025

Oficio CECR-FISC-082-2025 (dispensa lectura)

En cumplimiento con las funciones que se le asignan en el numeral 47, inciso a), g) y j) del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo No. 37286-S. Profesionales y auxiliares en Enfermería que deben ser suspendidos (corte al 19 de febrero de 2025):

Profesionales con morosidad: 1945

• Categoría	Cantidad	Suma de Total por Pagar
Miembro Activo	1690	40 573 523,00
Miembro Activo A	3	69 000,00
Miembro Activo B	254	1 786 296,53
Total general	1947	42 428 819,53

Profesionales con licencia vencida: 455

Profesionales con morosidad y licencia vencida: 66



Dr. Cristhian Antonio Cortes Salas, con respecto a auxiliares de enfermería

Oficio CECR-FISC-082-2025

En cumplimiento con las funciones que se le asignan en el numeral 47, inciso a), g) y j) del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo No. 37286-S. Profesionales y auxiliares en Enfermería que deben ser suspendidos (corte al 19 de febrero de 2025):

Auxiliares de enfermería con licencia vencida: 6

ICOLEGIADO	NCOLEGIADO	TIPO_LIC	LICENCIA3
205200030	ROMERO ZUNIGA LIGIA CECILIA	AUXILIAR	11965
113110795	CHAVARRIA CALDERON GEORGEANA ISABEL	AUXILIAR	12249
113530525	MORAGA ARROYO KIMBERLY MARIA	AUXILIAR	14552
111930543	CASTILLO CALDERON KATHERINE	AUXILIAR	12241
701750783	COPE PEREZ GINIA	AUXILIAR	14526
603620266	BADILLA MESEN JENNIFER	AUXILIAR	14508

ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISC-082-2025, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA LISTA ADJUNTA DE ENFERMERAS, ENFERMEROS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA. C) SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE MOROSIDAD, DE LOS 1945 PROFESIONALES DE LA LISTA ADJUNTA PRESENTADA POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL DEL COLEGIO, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2025, CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 19 DE FEBRERO DE 2025. D) SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE LICENCIA VENCIDA, DE LOS 455 PROFESIONALES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2025, CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 19 DE FEBRERO DE 2025. E) SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE MOROSIDAD Y LICENCIA VENCIDA, DE LOS 66 PROFESIONALES A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2025, CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 19 DE FEBRERO DE 2025. F) SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE LICENCIA VENCIDA DE LOS 6 AUXILIARES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2025 CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 19 DE FEBRERO DE 2025. G) SE LE SOLICITA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, EJECUTAR EL CAMBIO DE ESTADO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2025, ASÍ COMO, REVERSAR LAS CUOTAS GENERADAS POSTERIOR A LA APLICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN Y REVISAR LA LISTA DE SUS SUSPENDIDOS PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN A COLEGIADOS QUE SE HAYAN PUESTO AL DÍA CON EL PAGO DE COLEGIATURAS Y RENOVACIÓN DE LICENCIA. H) SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A TRAVÉS DEL LINK PARA CONSULTA. I) SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE COBROS DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE A ENVIAR NOTIFICACIÓN MEDIANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TODOS LOS COLEGIADOS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN PROCESO DE SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE MOROSIDAD,



LICENCIA VENCIDA O AMBAS, SEGÚN CORRESPONDA. J) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FISCALÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y UNIDAD DE COBROS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

CIERRE: SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2753, DEL 20 DE FEBRERO DEL 2025 AL SER LAS **08:00 PM**

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
PRESIDENTA

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza
SECRETARIA

ACV